

Gobernanza de Internet

Un Análisis en el Contexto de la CMSI

Carlos A. Afonso

Documento elaborado para el
Instituto del Tercer Mundo (ITeM)

Julio de 2005

*ITeM agradece el apoyo del
Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo*

1. Introducción

Al igual que las leyes naturales de la física, la arquitectura de Internet define los espacios en los que pueden desarrollarse y aplicarse las políticas públicas. Pero mientras que las leyes físicas no son hechas por el hombre, la arquitectura del ciberespacio es creada por individuos e instituciones. Por consiguiente se nos presentan dos problemas diferentes pero interrelacionados: 1.el de cómo se encuadran las políticas públicas dentro de la arquitectura global de Internet; y 2.el de cómo se diseña la arquitectura técnica de la propia Internet.

Wolfgang Kleinwächter¹

En el reciente proceso de debate sobre gobernanza de Internet, promovido desde la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI) celebrada en Ginebra, por la creación del Grupo de Trabajo sobre Gobernanza de Internet (GTGI)², las visiones de lo que debería ser la gobernanza de la infraestructura lógica de la red de redes³ quedaron entre dos opiniones totalmente opuestas: por un lado los *Icannianos*⁴ insisten en que si hay algo que es necesario arreglar esto puede hacerse dentro de la estructura actual, que prefieren caracterizar como basada en el sector privado.

En el extremo opuesto, hay representantes de algunos países (no necesariamente miembros del GTGI) que son partidarios de que se transfieran todas las funciones de la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN, por su sigla en inglés) a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Refuerza esta última postura el hecho de que la UIT patrocinó al GTGI y mantuvo observadores muy verborágicos participando en forma permanente tanto en las reuniones del grupo celebradas en persona como en las mantenidas en línea, sin mencionar las muy explícitas intervenciones iniciales del Secretario General de la UIT, Yoshio Utsumi, quien defendió esta opinión en las reuniones del GTGI.

Entre estas opiniones tan contrarias existe un gran número de propuestas, generalmente orientadas a tratar muchos más temas que han sido identificados como los componentes de un futuro sistema de gobernanza global de Internet, más allá de los “nombres, números y protocolos” establecidos según el sistema ICANN. Estas opiniones buscan abordar temas como, entre otros: costos de conexión entre países; ciberseguridad y ciberdelito (incluyendo *spam*, *phishing* y otros tipos de delitos o acciones socialmente perjudiciales vía Internet); patentes, derechos de autor y marcas comerciales (en la jerga de la OMPI⁵, “derechos de propiedad intelectual”); protección de datos y privacidad; y muchos otros, detallados en el análisis del informe del GTGI.

¹ Wolfgang Kleinwächter, *Internet Co-Governance -- Towards a Multilayer Multiplayer Mechanism of Consultation, Coordination and Cooperation (M3C3)*, documento presentado en ocasión de la Consulta Informal del Grupo de Trabajo sobre Gobernanza de Internet (GTGI), v.2.0, Ginebra: 20– 21 de septiembre de 2004.

² Por información de referencia sobre el GTGI ver Apéndice II. Por glosario de siglas ver Apéndice IV.

³ La gobernanza de la infraestructura lógica incluye funciones relativas a la distribución mundial de direcciones IP, administración y delegación de nombres de dominio de primer nivel, así como supervisión de transmisión de datos y protocolos de ruteo.

⁴ Este es un término utilizado por el autor para referirse a aquellas personas involucradas profesional o políticamente con el sistema ICANN. Por una descripción del sistema ICANN y de sus orígenes ver Apéndice I.

⁵ OMPI significa Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

El GTGI tuvo que considerar que la creciente infraestructura lógica de Internet tiene graves consecuencias que son muchísimo más amplias, para todos los aspectos sociales, políticos, económicos y culturales, por lo cual se deben analizar y considerar ciertas opciones que podrían estar manejando un gran número de estas graves consecuencias.

Por ejemplo, en respuesta a la increíble profusión de correo *spam* y *phishing*, sin mencionar la vulnerabilidad de la actual tecnología de Sistema de Nombres de Dominio (DNS), el Grupo de Trabajo sobre Ingeniería de Internet (IETF, por su sigla en inglés) puede y está intentando mejorar la “cerradura”, por decirlo así, lo que en este caso significaría un sistema de seguridad de autenticación de origen de correo electrónico que sería adoptado como estándar por todos los operadores de servidores de correo electrónico a nivel mundial. Pero sin importar lo buena que sea una cerradura los ladrones siempre intentarán violarla, por lo que sería de esperarse que este sistema vaya acompañado de una serie de otras medidas de protección a la comunidad. Por consiguiente, el IETF debe entender que establecer medidas legales y de otra índole contra los que cometen delitos relacionados con Internet supera ampliamente su competencia o capacidad.

Por otra parte, es casi imposible para cualquier persona dominar las habilidades suficientes como para encargarse de todos los asuntos relativos a la gobernanza de Internet. El GTGI ha reunido una lista de más de 40 de estos temas y, a pesar de las opiniones contrarias que puedan existir, el grupo no está completamente constituido por expertos en todas esas áreas. En realidad, los miembros han aportado al grupo su conocimiento específico de ciertas áreas relacionadas con los asuntos mencionados, así como su visión y saber enfocados desde diversas perspectivas en un intento por confeccionar un informe útil y teóricamente imparcial de acuerdo con el mandato del Plan de Acción de la CMSI.

El objetivo de este documento es brindar información sobre los actuales procesos de transición de gobernanza de Internet, discutiendo algunos de los enfoques sometidos a debate público, y analizar el informe final del GTGI. También proporciona breve información histórica y de referencia sobre el actual sistema de gobernanza global creado específicamente para Internet (al cual se hace referencia en este texto como el *sistema ICANN*). Además, presenta un análisis de las perspectivas sobre gobernanza de Internet desde el punto de vista de los grupos organizados de organizaciones de la sociedad civil que se han visto involucrados en los debates correspondientes tanto dentro como fuera del GTGI.

Este texto cuenta con gran cantidad de contribuciones para el debate del caucus sobre gobernanza de la sociedad civil, con información recabada durante el trabajo del GTGI, y con muchos artículos de expertos en una o más áreas relacionadas con el tema principal. Son demasiados para enumerarlos a todos, y ninguno debe ser responsabilizado por las opiniones contenidas en este documento.

2. Conceptos erróneos

Ahora, intentaremos responder a la pregunta: ¿existe la necesidad de un organismo o acuerdo adicional? Decimos sí, necesitamos acuerdos; no obstante, no necesitamos un nuevo organismo ni un nuevo foro. ¿Por qué? Porque creemos que las organizaciones especializadas, UIT, UNESCO y OMPI son capaces de ocuparse de todos los asuntos que estamos tratando hoy.

Representante del gobierno de Siria en la consulta abierta del GTGI
Ginebra, 14 de junio de 2005, cita de la transcripción.

El acalorado debate sobre gobernanza de Internet introduce opiniones sobre los asuntos y procesos que son parciales o basadas en información errónea, ya que muchos intereses creados son puestos en duda por la idea de que lo existente es defectuoso o simplemente insuficiente.⁶ Algunos quieren presentar al GTGI como un grupo enteramente controlado por la UIT. Esto no es cierto, aunque la UIT ha tratado muchas veces de influenciarlo (al igual que ICANN y otros interesados – un miembro del Directorio de ICANN, al igual que algunos otros miembros del sistema ICANN, son además miembros de la GTGI).

Los conceptos erróneos de los participantes en el debate global van desde creer que el tráfico de contenidos se hace a través del sistema de servidores raíz, hasta pensar que todas las funciones de gobernanza de Internet deberían estar bajo el control de la UIT. ICANN también suele ser presentada como una organización global, lo cual es sólo parcialmente cierto y completamente falso desde el punto de vista legal. ICANN está sujeta a las leyes federales de los Estados Unidos y a las leyes del Estado de California, y sus facultades de gobernanza de Internet se encuentran limitadas por varios contratos y por un Memorando de Entendimiento (MoU, por su sigla en inglés) incluyendo al gobierno de Estados Unidos, ICANN y al principal operador del sistema de nombres de dominio global, una empresa privada llamada Verisign.

Al expirar el MoU entre el Departamento de Comercio de los Estados Unidos y la ICANN, en septiembre de 2006, nadie sabe con certeza qué medidas tomará el gobierno de Estados Unidos en ese momento, pero el hecho es que *puede hacer lo que sea* en relación con la gobernanza de la infraestructura lógica (el conjunto de funciones de gobernanza bajo la esfera de ICANN). De hecho, uno de los argumentos principales en el debate sobre la gobernanza de Internet a nivel mundial es el de establecer una organización verdaderamente mundial que sea autónoma de *cualquier* gobierno, incluso el de los Estados Unidos – y este es un interés ampliamente compartido mucho más allá de las Naciones Unidas (ONU).

Como ya se mencionó, la UIT tiene mucho interés en hacerse cargo de al menos una buena porción de la gobernanza. Parodiando a Marx y Engels en el *Manifiesto Comunista*: “Un espectro se cierne sobre el mundo de las telecomunicaciones – el espectro de la Convergencia.” En realidad, la convergencia implica básicamente la migración de toda la capa de información (contenidos) de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones hacia Internet – lo que la UIT elige llamar NGN (una “Red de Siguiete Generación”).

Esta es una importante preocupación de la UIT (por ser una preocupación de las grandes

⁶ Como ejemplo de una opinión basada en información errónea, ver Elliot Noss, *A battle for the soul of the Internet*, ZDNet News, 3 de junio de 2005 (http://news.zdnet.com/2100-9588_22-5730589.html). Varios de los conceptos erróneos aquí descritos se encuentran en ese artículo.

empresas de telecomunicaciones y radiodifusión), y por ende lucharán por su lugar en el mundo mientras la convergencia progresa implacablemente. La estructura de poder de la UIT incluye hoy aproximadamente 90 gobiernos y casi 650 empresas de telecomunicaciones y organizaciones asociadas – no es concebible que se sienten a esperar. Sin embargo, como lo demuestran claramente los resultados (el informe), es erróneo presentar al GTGI como un imitador de la UIT.

Hay quienes creen que la presencia de delegados de gobierno de países “no democráticos” en los procesos del GTGI y CMSI representa una amenaza porque podrían tener oportunidad de dirigir una estructura de gobernanza global si ésta estuviera vinculada con la ONU de alguna manera. Se plantean inquietudes en lo que respecta a censura, impuestos, y una regulación más estricta por parte de los gobiernos. De hecho, casi todos los gobiernos del mundo desarrollado han estado presentes en los debates ejerciendo, como mínimo, la misma influencia que los países del Sur o regímenes “autoritarios”.

¿Acaso un mundo ICANN dejaría fuera del proceso de toma de decisiones a los países considerados no democráticos? No debería ser así. Internet está supuestamente abierta para todo, incluso para los procesos de toma de decisiones que mantienen a Internet en constante evolución. Cuba participa en el Registro de Direcciones de Internet para América Latina y el Caribe (LACNIC), por ejemplo, en pie de igualdad con otros países, y los latinoamericanos/caribeños se enorgullecen de esta muestra de apertura – en una región donde Estados Unidos impide que Cuba participe en la mayoría de las otras organizaciones regionales.

Argumentos a favor de “no tocar nada” suelen imitar el nivel y calidad de participación en el sistema ICANN. Es cierto que el sistema de la ONU no se caracteriza por la transparencia y los procesos pluralistas, siendo el GTGI una excepción que con suerte se repetirá en otros contextos dentro de la ONU.

No obstante, los procesos denominados “de abajo hacia arriba” (bottom-up) dentro de ICANN parten de una base muy reducida y son manipulados en los procedimientos de nominación, ya que miembros del Comité Nominador se involucran en la búsqueda de potenciales candidatos. Pero el GTGI ha convergido hacia la visión de que se necesita una nueva clase de organización social (que sería como mínimo un foro global), la cual estaría por encima del actual sistema ICANN con sede en Estados Unidos (porque abarcaría muchos más componentes de gobernanza que la administración de la infraestructura lógica), y sería mucho más transparente y representativa que cualquier agencia actual del sistema de la ONU.

Generalmente la mayor oposición a una reformulación de la gobernanza, que podría afectar la forma en que se administra la infraestructura lógica, nace de los fuertes intereses involucrados en el mercado de nombres de dominio global y de las oportunidades comerciales derivadas del mismo. De hecho, *investors.com* es uno de los pocos medios de comunicación en reaccionar agresivamente contra el informe del GTGI y toda posible participación de la ONU (o cualquier otra organización mundial) en la gobernanza de Internet, basándose en el “éxito de mercado” del modelo actual.⁷

Es un hecho innegable que el proceso original de gobernanza de Internet que llevó a la

⁷ El artículo comienza con la siguiente afirmación: “Una burocracia notoriamente ineficiente y corrupta quiere regular la industria de más rápido crecimiento en el mundo. Mensaje para las empresas de Internet: Comiencen a preocuparse.” *Hands Off the Net*, *investors.com*, 18 de julio de 2005.

creación de ICANN generó un bien de consumo creado artificialmente expropiado de los bienes comunes (*commons*)⁸, denominado nombre de dominio genérico de primer nivel (gTLD) – una opinión desafortunadamente compartida por varios países en lo que respecta a sus sistemas de nombres de dominio de primer nivel de códigos de países (ccTLDs), la identidad de un país en Internet. A veces un ccTLD se encuentra en poder de una empresa privada fuera del país al que pertenece la ccTLD (como en el caso de “.iq”, el dominio de Irak, registrado a nombre de un proveedor con sede en Estados Unidos desde la época del régimen de Saddam hasta hace poco).

Actualmente ICANN es poco más que un intermediario para el negocio de gTLD, profundamente involucrado en sus controversias y procesos de toma de decisiones (como el último asunto de redelegación “.net”), por no hablar de su dependencia de financiación en este negocio – otro aspecto de sus operaciones que habla en contra de su autonomía, como lo reconocen explícitamente sus principales proveedores de fondos (la circunscripción de entidades registradoras, que pagan una tasa ICANN por dominio a través de sus registros correspondientes) en declaraciones hechas en la asamblea de ICANN celebrada en Luxemburgo, en julio de 2005.⁹

⁸ El término “*commons*” es usado en este texto de acuerdo con los conceptos desarrollados por David Bollier, “*Silent Theft – The Private Plunder of our Common Wealth*”, New York, Routledge, 2003, para referirse a aquellos bienes destinados al beneficio común que deberían mantenerse fuera del alcance de los “cercos” impuestos por las empresas privadas.

⁹ Ver transcripciones del foro público para la Reunión de ICANN realizada en Luxemburgo, en julio de 2005 (<http://www.icann.org>).

3. El proceso del GTGI: un análisis

A medida que Internet se vuelve cada vez más importante para las personas en todo el mundo, surge una pregunta crítica: ¿Cómo puede incluirse apropiadamente la voz de una creciente comunidad de partes interesadas en nuevos mecanismos para la coordinación o “gobernanza” de funciones técnicas clave de Internet? Esta pregunta se plantea hoy en uno de esos organismos de coordinación, la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN), que tiene a su cargo aspectos del sistema de nominación de Internet y otras funciones técnicas críticas.

Informe NAIS, agosto de 2001.¹⁰

Contexto

La primera fase de la CMSI, que concluyó con la cumbre de Ginebra en diciembre de 2003, dejó dos asuntos cruciales abiertos a elaboración. El primero trata de cómo financiar el apalancamiento de las TIC para el desarrollo, especialmente en los países menos desarrollados. Esto implica, en todos los países, la financiación de estrategias de inclusión digital, y en los países en desarrollo, el apalancamiento de la infraestructura, la creación de capacidades y la sustentabilidad, además de la inclusión digital. El Grupo Especial de Trabajo sobre Mecanismos de Financiación (TFFM, por su sigla en inglés), creado especialmente por la Secretaría General de la ONU para analizar alternativas de financiación, publicó su informe¹¹ en enero de 2005.

El segundo asunto trata de la gobernanza global de Internet – cómo crear, mejorar o adaptar mecanismos globales para ocuparse de los temas centrales derivados de la creciente y decisiva presencia de Internet en la economía, sociedad, política y cultura de todas las naciones. Asuntos tales como definir y distribuir nombres de dominio y direcciones IP, acuerdos de costos de ancho de banda entre países, derecho de acceso a la infraestructura (acceso universal) y a la información, libertad de expresión, seguridad y uso legal o adecuado, etc.

La ONU ha creado por lo tanto un Grupo de Trabajo sobre Gobernanza de Internet (GTGI), compuesto por 40 miembros procedentes de varios países y grupos interesados (gobiernos, comercio, académicos, sociedad civil organizada). El GTGI emitió su informe el 15 de julio de 2005, en las seis lenguas oficiales de la ONU. Ambos informes servirán de insumo y referencia para los siguientes debates en el proceso preparatorio con miras a la segunda CMSI que se celebrará en Túnez en noviembre de 2005.

No es que nunca se hayan realizado esfuerzos similares. En realidad, como se describirá más adelante, el caucus sobre gobernanza de la sociedad civil ya había anticipado una propuesta para un grupo de trabajo (o conjunto de unidades de trabajo temáticas específicas) con mucha anterioridad, durante la Reunión del Comité Preparatorio II en febrero de 2003, y funcionado como un grupo de trabajo sobre gobernanza de TIC (incluyendo gobernanza de Internet) desde marzo de 2003 por lo menos.

Anteriormente se estableció otro grupo de trabajo sobre gobernanza (en 2001, con el apoyo

¹⁰ NGO and Academic ICANN Study (NAIS) Report, ICANN, *Legitimacy, and the Public Voice: Making Global Participation and Representation Work*, Resumen Ejecutivo, agosto de 2001, p.1 (<http://www.naisproject.org>).

¹¹ Disponible en http://www.itu.int/wsis/documents/doc_multi.asp?lang=en&id=1372|1376|1425|1377.

de Markle Foundation y del registro de ccTLD de Alemania, DENIC) – NGO and Academic ICANN Study (NAIS), con el objetivo de convertir a ICANN en una organización más global, democrática y pluralista.

Un grupo de investigadores universitarios dirigido por los Profesores Milton Mueller y Hans Klein lanzó el Proyecto de Gobernanza de Internet, que ha venido presentando análisis críticos de gobernanza de Internet desde el año 2002¹² por lo menos. Además, hay componentes de gobernanza de Internet en el debate general y propuestas sobre gobernanza de TIC en el informe *Louder Voices* presentado ante el Grupo de Tareas sobre Oportunidades Digitales en junio de 2002.¹³ Finalmente, el Grupo de Tareas de la ONU sobre TIC para el Foro Global sobre Gobernanza de Internet también realizó un aporte relevante para el debate en marzo de 2004.¹⁴

Las resoluciones de la CMSI y el GTGI

Lo que se denomina hoy en día “gobernanza de Internet” va mucho más allá del mandato de la entidad creada en 1998 para coordinar globalmente la infraestructura lógica de Internet. Le tomó algún tiempo a la ICANN reconocer que era necesario extender el alcance de la gobernanza de Internet, incorporando temas más amplios y cruciales para el futuro de Internet.

De hecho, ICANN y la Sociedad Internet (ISOC), que han mantenido una estrecha relación en varios asuntos, se resistían al uso del concepto de gobernanza hasta no hace mucho tiempo, prefiriendo enfatizar la idea de “coordinación” entre las distintas entidades del sector privado. Un folleto ISOC distribuido durante la CMSI celebrada en Ginebra en diciembre de 2003 llevaba el título: “Desarrollando el Potencial de Internet a través de la Coordinación, no de la Gobernanza”.¹⁵

No obstante, un consenso alcanzado durante la CMSI de Ginebra fue el de que la “coordinación” o gobernanza de Internet debería tener un carácter más amplio. El Plan de Acción de la CMSI vinculado a la Declaración de Principios establece cuatro objetivos principales para el grupo de trabajo. Como parte del “entorno habilitador”, el Plan establece:

Pedimos al Secretario General de las Naciones Unidas que cree un grupo de trabajo sobre gobernanza de Internet, en un proceso abierto e incluyente que garantice un mecanismo para la total y activa participación de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, tanto de los países en vías de desarrollo como de los desarrollados, involucrando a las organizaciones intergubernamentales e internacionales y foros relacionados, para que investigue y formule propuestas de acción, según el caso, sobre gobernanza de Internet antes de 2005. El grupo debería, entre otras cosas:

¹² <http://www.internetgovernance.org>.

¹³ Don MacLean et al., *Louder Voices: Strengthening Developing Country Participation in International ICT Decision-Making*, Commonwealth Telecommunications Organisation and the Panos Institute, junio 2002.

¹⁴ Don MacLean (ed.), *Internet Governance: A Grand Collaboration*, Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre TIC, New York, setiembre de 2004 (<http://www.unicthf.org>).

¹⁵ El boletín ISOC está disponible en <http://www.isoc.org/news/7.shtml>.

- i) Elaborar una definición de trabajo de gobernanza de Internet;
- ii) Identificar los asuntos de política pública que sean pertinentes a la gobernanza de Internet;
- iii) Desarrollar un entendimiento común de los respectivos roles y responsabilidades de los gobiernos, organizaciones intergubernamentales e internacionales existentes y otros foros, así como el sector privado y la sociedad civil de los países en vías de desarrollo y desarrollados;
- iv) Preparar un informe con los resultados de esta gestión que será sujeto a consideración y correspondiente acción para la segunda fase de la CMSI que tendrá lugar en Túnez en 2005.¹⁶

¹⁶ Plan de Acción de la CMSI, ref WSIS-03/GENEVA/DOC/0005,
http://www.itu.int/wsis/documents/doc_multi.asp?lang=en&id=1161 | 1160.

Creación del Grupo de Trabajo sobre Gobernanza de Internet (GTGI)

El GTGI fue creado en octubre de 2004 por el Secretario General de las Naciones Unidas. Sus miembros fueron elegidos entre una lista de nombres compilada por gobiernos, instituciones civiles, el sector privado e instituciones internacionales y multilaterales, teniendo la ONU la última palabra sobre quiénes serían los participantes. La lista completa de nombres seleccionados figura en el Apéndice II.

Preside el grupo Nitin Desai, Subsecretario General de la ONU para los Asuntos Económicos y Sociales y Asesor Especial del Secretario General sobre la CMSI. El coordinador ejecutivo es el señor Markus Kummer, cuyo papel es el de “gestionar el proceso de producción del grupo”.

Desai ha querido caracterizar al GTGI como un grupo de “especialistas”, no como representantes de gobiernos u otras partes interesadas. Sin embargo, disociarse de la representación institucional es difícil, especialmente para los representantes gubernamentales. Por otro lado, hay personas seleccionadas por otros grupos interesados (sector privado, instituciones de sociedad civil, académicos) que están conectadas con estos grupos y que siempre que sea posible buscarán expresar su acuerdo con ellos (o al menos no manifestarán opiniones contrarias). Para este fin ha resultado esencial el libre flujo de información entre los miembros del GTGI y sus grupos interesados.

El grupo estaba conformado de manera bastante equilibrada en lo que respecta a los distintos grupos interesados no gubernamentales, pero mostraba un grave desequilibrio en materia de género (sólo el 10% eran mujeres).

Posición de la UIT

El GTGI comenzó su tarea el 23 de noviembre de 2004, con la presencia de un total de 38 miembros así como de observadores provenientes de algunas organizaciones multilaterales (en especial de la UIT).

La sesión de apertura estuvo a cargo del Secretario General de la UIT, Yoshio Utsumi, quien pronunció un discurso objetivo. En resumen, Utsumi manifestó que el propósito del trabajo de este grupo debería ser la gestión de nombres, direcciones y protocolos – el resto, según Utsumi, era ilusorio. En otras palabras, el grupo debería concentrarse en discutir propuestas para la gestión global de la infraestructura lógica de Internet.

Es importante tener en cuenta que la motivación para las propuestas en favor de la UIT se debe al hecho de que la “oligarquía” de las telecomunicaciones (las empresas tradicionales de telecomunicaciones) le temen tanto a la convergencia digital (telefonía de Internet o voz sobre IP, el rápido progreso de las alternativas de conexión vía radio digital, etc., todas las formas de radiodifusión interactiva de audio y video a través de Internet, etc.) como la Asociación de la Industria Discográfica de Estados Unidos (RIAA) y la Asociación Cinematográfica de Estados Unidos (MPAA) se desesperan con el rápido e inexorable progreso del intercambio de información a través de redes “entre pares” (*peer-to-peer*).

La estrategia en favor de la UIT (o estrategia favorecedora de una organización intergubernamental vinculada a la ONU) parece ser el unir al menos dos de las principales capas de servicio de Internet (la infraestructura lógica que incluye la capa de transmisión de

datos, como ser conexión, direcciones y transmisión de datos) bajo el control de la UIT (o de la ONU). Direcciones se refiere a direcciones IP, nombres de dominio (DNS) y protocolos de intercambio de datos – el conjunto exacto de responsabilidades para las que fue creada la ICANN.

Una “definición de trabajo” de Internet

Luego de un intenso debate que ocupó la mayor parte de dos sesiones celebradas en persona, buscando una definición que sirviera de base conceptual para el establecimiento de un mecanismo global de gobernanza, y que fuera “adecuada, generalizable, descriptiva, concisa y orientada hacia un proceso”, se llegó a la siguiente “definición de trabajo”:

“La gobernanza de Internet es el desarrollo y aplicación por parte de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, en sus roles respectivos, de principios, normas, reglas, procedimientos de toma de decisiones y programas comunes que configuran la evolución y el uso de Internet.”

El esfuerzo fue en realidad el de crear una definición “utilizable” dentro de lo razonable, que fuera lo suficientemente genérica para lograr un consenso en el grupo y que además incluyera una referencia a las actividades y procedimientos cruciales comunes a cualquier sistema de gobernanza público y democrático. También se convirtió en la base sobre la cual el GTGI fundó su amplio análisis.

Metodología de trabajo

Enfrentado con una lista de asuntos a tratar tan abundante como la que componía el orden del día de la propia CMSI, el GTGI no tuvo otra opción que tratar de agruparlos en un conjunto manejable de componentes, teniendo en cuenta lo que inevitablemente comparten. Basándose en consultas públicas y debates internos, se escogió un conjunto de 25 “problemas” que se agruparon en torno a 12 temas centrales (considerados como “cuestiones obvias de gobernanza de Internet que exigen una acción inmediata y urgente”)¹⁷ como base para el establecimiento de cuatro áreas temáticas. Estos temas centrales (con los principales problemas que conducen a ellos identificados y entre paréntesis) son:

1. *Supervisión unilateral de archivo de zona raíz* (control unilateral por parte del gobierno de Estados Unidos; falta de transparencia) – de hecho incluye los asuntos directamente relacionados con la gobernanza de la infraestructura lógica.
2. *Costos de interconexión* (distribución desigual de los costos) – se enfatiza aquí la desigualdad de los acuerdos de costos de enlaces de ancho de banda de Internet entre países.
3. *Ciberdelito y ciberseguridad* (diferencias en las leyes nacionales; falta de capacidad del sistema judicial; poca cooperación internacional).
4. *Spam* (inexistencia de un criterio unificado y coordinado; falta de un organismo o procedimiento global).
5. *Desarrollo y creación de capacidades* (poca concientización; escasa financiación; escasos contenidos locales y multilingües; falta de capacitación; capacidad institucional nacional).

¹⁷ GTGI, documento de debate interno, 17 de junio de 2005.

6. *Participación en el desarrollo de una política global* (falta de participación de los países en desarrollo y de la sociedad civil).
7. *Asignación de nombres de dominio* (falta de certeza e inexistencia de actuales procedimientos claros para los nuevos nombres de dominio genéricos de primer nivel (gTLD) y nombres de dominio de primer nivel patrocinados (sTLD); no hay un fundamento claro en lo que respecta al significado de los nombres de dominio de primer nivel).
8. *Direcciones IP* (transición lenta a la versión 6 del Protocolo de Internet (IPv6); distribución históricamente desigual de direcciones).
9. *Derechos de propiedad intelectual* (falta de procesos abiertos y participativos; opiniones encontradas sobre las metas de los derechos de propiedad intelectual; libertad de conocimiento y software libre).
10. *Libertad de expresión* (censura).
11. *Protección de datos personales* (privacidad; política sobre datos WHOIS; no hay una aplicación consecuente de los derechos a la privacidad).
12. *Protección del consumidor* (falta de estándares globales).

Las cuatro áreas temáticas, a las que el informe se refiere como “áreas clave de política pública” son:

Área 1- Infraestructura lógica y gestión de recursos críticos de Internet: abarca todas las funciones básicas realizadas por el sistema de la ICANN (administración del sistema de nombres de dominio y direcciones de protocolo de Internet (direcciones IP), administración del sistema de servidores raíz), así como el establecimiento de normas técnicas, la comunicación entre pares y la interconexión, la infraestructura de telecomunicaciones incluyendo tecnologías innovadoras y convergentes, y el multilingüismo. Los temas incluidos en el área 1 son considerados por el GTGI como “cuestiones de directa relevancia para la gobernanza de Internet y se circunscriben al ámbito de las organizaciones existentes con responsabilidad sobre estos temas”.

Área 2 – Uso de Internet: incluye *spam*, seguridad de redes y ciberdelito. Aunque el GTGI considera que estos temas están “directamente relacionados con la gobernanza de Internet”, sugieren que “la naturaleza de la necesaria cooperación global no está bien definida”.

Área 3 – Asuntos cuya repercusión supera los límites de Internet: incluye componentes como ser patentes, derechos de autor y marcas comerciales (los denominados “derechos de propiedad intelectual”), así como el comercio internacional. El GTGI considera que existen organizaciones de gobernanza para estos asuntos y el Grupo “comenzó a examinar si se estaban tratando con sujeción a lo establecido en la Declaración de Principios [de la CMSI]”.

Área 4 – Aspectos relativos al desarrollo de la gobernanza de Internet: incluye una extensa lista de componentes relacionados con el desarrollo humano, especialmente en los países en desarrollo, la mayoría de los cuales están interrelacionados, y para los cuales no existen mecanismos de gobernanza global en la mayoría de los casos, por ejemplo: dimensiones sociales e inclusión; acceso universal y económicamente accesible, accesibilidad de contenidos (derecho a la información), diversidad lingüística y cultural, educación, desarrollo de capacidades humanas, software de fuente libre y abierta, costos de acceso de última milla, desarrollo de infraestructuras

nacionales, etc. En esta área el informe sólo se refiere explícitamente a la creación de capacidades.

De esta manera el Grupo organizó la recopilación de temas que le fueron presentados, quedando entendido que puede existir cierta superposición entre las áreas ya que varios asuntos pertenecientes a una de las áreas deben analizarse en su relación con temas de otras áreas (citando un ejemplo obvio, el acceso universal y económicamente accesible por un lado, y los costos de ancho de banda entre países por otro).

Además, de acuerdo con el consenso de que toda gobernanza global debería ser pluralista, el Grupo intentó promover “un entendimiento común de los respectivos roles y responsabilidades de todas las partes interesadas tanto de los países en desarrollo como de los desarrollados”. Esto se debe a que establecer presencia multisectorial en cualquier foro no basta para garantizar la amplia participación en los procesos de toma de decisiones, por un lado; y por otro, que las funciones relativas a las políticas públicas pertenecen a la esfera de toma de decisiones de los gobiernos.

En lo que respecta a los posibles mecanismos para la gobernanza global de Internet, el Grupo decidió separar, con un propósito analítico, lo que llamó una “función de foro” (un espacio global donde todas las partes interesadas podrían discutir cualquier asunto relacionado con Internet con miras a ofrecer asesoría en cuanto a políticas, recomendaciones o un entendimiento común para llevar a cabo acciones conjuntas) de una “función de supervisión” – una categoría mucho más compleja.

De hecho, la supervisión es el núcleo de la gobernanza global e incluye inevitablemente a la actual estructura de gobernanza en torno al sistema ICANN – por lo que políticamente ha sido la más difícil de manejar, ya que los intereses muy diferentes a veces resultaban en disputas bastante agresivas, como ya se mencionó. La supervisión depende de una política pública global definida (basada en algún tipo de acuerdo internacional), así como del establecimiento de una forma de coordinación institucional a nivel nacional, regional y global. El consenso expresado en el informe final establece:

El GTGI concluyó que cualquier forma orgánica de la función de gobernanza / supervisión debería adherir a los siguientes principios:

- Ningún gobierno individual debe tener un rol preponderante en la gobernanza de Internet a nivel internacional;
- La forma orgánica de la función de gobernanza será multilateral, transparente y democrática, con plena participación de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales;
- La forma orgánica de la función de gobernanza incluirá a todas las partes interesadas y a las organizaciones internacionales e intergubernamentales competentes en el marco de sus roles respectivos.¹⁸

Algunas propuestas para el establecimiento de un mecanismo global han planteado la creación de un foro global separado de una estructura de supervisión, mientras que otras consideran viable y mucho más simple (al menos por razones estructurales y de eficacia) que los componentes de la supervisión formen parte de un foro global – por lo que la supervisión, la normatización, la asesoría, la solución de controversias y varias otras

¹⁸ Informe Final del GTGI, párrafo 48.

funciones quedarían bajo un único paraguas institucional global establecido por consenso mundial a través de un acuerdo internacional.

También hubo un enérgico debate en torno a la relación con organizaciones intergubernamentales existentes. Hay varios argumentos relevantes contra el hecho de contemplar que una agencia de la ONU existente (como ser la UIT, o incluso una nueva que siga los mismos lineamientos que las otras 16 agencias existentes) controle la gobernanza global de Internet. En primer lugar, no existe ninguna agencia calificada para encargarse de todos los asuntos relativos a la gobernanza. En segundo lugar, ninguna agencia de la ONU (ni la ONU considerada en su totalidad) se caracteriza por su transparencia, pluralismo y democracia a la hora de tomar decisiones – identificados por el GTGI como criterios clave para que sea posible un mecanismo de gobernanza global.

Aunque no estaba explícitamente incluido en su mandato el GTGI acabó formulando cuatro modelos estructurales para la gobernanza global, para servir de referencia o de ejemplo en los consiguientes debates del proceso de preparación del GTGI con miras a Túnez. Se hizo un esfuerzo para incluir en los modelos algunas formas de relacionamiento con el sistema de la ONU. En el siguiente capítulo se presentan los mismos junto con otras propuestas recientes.

4. Modelos de gobernanza de Internet: un análisis

Además de los modelos de gobernanza global presentados en el informe del GTGI, existen otras varias propuestas desarrolladas durante el proceso del GTGI, por miembros del Grupo y otros, que vale la pena analizar y comparar con los modelos propuestos en el informe final del GTGI.

Importante a tener en cuenta: no existe a la fecha ninguna propuesta detallada que abarque a todos los componentes de la gobernanza global de Internet, incluyéndose una formulación detallada de los aspectos centrales necesarios para su efectiva implementación. El informe del GTGI no es la excepción. Los cuatro “modelos” presentados en el informe son muy generales, en muchos aspectos incompletos; de hecho no son más que una enumeración de ciertos aspectos de la gobernanza que se destacan en cada una de las cuatro opciones. En muchos casos podrían llevar a la confusión en vez de dar una explicación a preguntas cruciales. Por ejemplo, ¿cuál es exactamente el significado de un “Consejo [sobre Gobernanza] Global de Internet con base en la ONU”, como sugiere el Modelo 1, o de una “Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números internacionalizada y vinculada a la ONU”, como propone el Modelo 3?

Sin embargo, todos los modelos del GTGI tienen algo en común que interesa a todos los que buscan una forma pluralista de gobernanza global: las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad académica quedan relegados, en el mejor de los casos, al papel de observadores. Esto llama la atención ya que el informe insiste en defender las formas multisectoriales de supervisión, coordinación y asesoría a nivel mundial.

En realidad, existe un aspecto interno del proceso del GTGI que debe tomarse en cuenta para poder entender esta paradoja – la decisión de insertar ejemplos específicos de modelos de gobernanza se tomó poco después de la ronda final de reuniones mantenidas en persona, por lo que no hubo oportunidad de afinar adecuadamente los conceptos. Esto se debe en parte al relativamente poco tiempo de que dispuso un grupo voluntario para encargarse de una tarea tan compleja. Pero también obedece a ciertas presiones por proporcionar un equilibrio forzado a las exigencias de la sociedad civil para una plena participación en todos los aspectos de un futuro sistema de gobernanza global.

Como la ONU no tiene una tradición de plena participación en sus procesos de toma de decisiones, la admisión en el informe del GTGI de que el pluralismo, la democracia y la transparencia son condiciones previas esenciales para un nuevo sistema u organización global, intentó hacer frente a la resistencia de algunos estados miembros de la ONU en relación a este tema. De manera que los modelos (salvo el Modelo 2, que asume de forma cuestionable que el actual sistema ICANN ya proporciona una participación pluralista) resultan en este equilibrio aparentemente contradictorio entre las expresiones genéricas de compromiso con el pluralismo, con la expectativa de que la supervisión global termine de alguna forma en manos de un organismo controlado por el gobierno y vinculado a la ONU (o dependiente de ella).

Otro aspecto importante de los modelos propuestos es que se concentran en los cambios del actual sistema de gobernanza de la infraestructura lógica. Es como si el GTGI decidiera que lo primero y más importante es hacer algo en relación al sistema ICANN (aunque sea casi nada aparte de crear un foro global permanente, como propone el Modelo 2), y si hay

algo que necesita ser detallado no es la libertad de información, los acuerdos de costos de ancho de banda entre países, la ciberseguridad, ni la privacidad; lo que realmente importa es la coordinación global del sistema de nombres y números. Así que si algo se detalla en los modelos, tiene más que ver con la discusión sobre quién coordinará la infraestructura lógica.

La siguiente tabla resume algunas de las características de los modelos. El lector encontrará la descripción de cada modelo en el informe del GTGI (Apéndice II).

Resumen de los cuatro modelos presentados por el GTGI

Modelo	Función de supervisión	Función de asesoría	Estructura de supervisión	Rol de ICANN	Rol de la ONU	Rol SC / sector privado
1	Consejo Global de Internet (CGI)	Ninguna	Intergubernamental	Subordinado	“apoyado en”	Consultivo
2	Ninguna	Foro Pluralista	Privada	Sin modificaciones	Ninguna	Consultivo
3	Consejo Internacional de Internet (CII)	Ninguna	Intergubernamental	Subordinado	No se especifica	Consultivo
4	Consejo de Política Global de Internet (CPGI)	Foro Global para la Gobernanza de Internet (FGGI)	Intergubernamental	Subordinado	Vinculado	Consultivo

En la tabla anterior, la columna dos enumera las propuestas de creación de nuevos organismos globales de supervisión. La columna tres describe los foros globales propuestos. La columna cuatro se refiere a las características de la estructura de supervisión. La columna cinco describe la relación establecida entre la ICANN y el organismo de supervisión. El grado o tipo de “subordinación” varía para cada modelo. La columna seis describe la relación que se establece entre el organismo de supervisión y la ONU (el informe no presenta ninguna definición de los términos “apoyado en” o “vinculado” que figuran en la tabla). La columna siete detalla la función prevista para los organismos de supervisión con respecto al sector privado y la sociedad civil.

En lo que se refiere a formulaciones realizadas durante el proceso del GTGI, Vittorio Bertola presentó la propuesta más detallada para un mecanismo de foro global pluralista, abierto y transparente, denominado Grupo de Supervisión y Coordinación de Internet (Internet Steering/Coordination Group (ISG))¹⁹, el cual estaría “principalmente basado en el ‘poder blando o intangible’, es decir persuasión por medio de ideas y valores en lugar de autoridad”. El foro no tendría funciones formales de supervisión pero tendría la autoridad suficiente como para ser considerado como la referencia de hecho en los temas

¹⁹ Vittorio Bertola, *Internet Steering-Coordination Group*, GTGI, abril 2005. Disponible en el centro de información sobre propuestas del Proyecto de Gobernanza de Internet. (<http://www.internetgovernance.org>).

relacionados con la política de gobernanza global de Internet. Su mandato se regiría por los principios y criterios de la CMSI, además de establecer como puntos de referencia a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas. Este foro, entre otras cosas, asumiría las funciones siguientes:

- Identificar cuestiones relacionadas con Internet que requieran gobernanza global, y constatar la existencia de estructuras de gobernanza que traten estas cuestiones o proponer la creación de nuevas estructuras;
- Funcionar como organismo encargado de la resolución de controversias en lo que se refiere a instituciones, procesos y políticas de gobernanza de Internet;
- Establecer mecanismos para controlar los procesos de desarrollo de políticas;
- Promover mecanismos para la participación pública organizada en todos los procesos de discusión y toma de decisiones;
- Aportar "conocimientos especializados en Internet para otras instituciones de gobernanza que puedan necesitarlos en los procesos de desarrollo de políticas que se vean influenciados por Internet."

La propuesta de Bertola surge en algunos aspectos de la estructura operacional y de la representación pluralista del GTGI. La ISG contaría con aproximadamente 30 miembros, distribuidos en forma equitativa entre los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado. Estos miembros cumplirían sus funciones en forma individual, actuando en pie de igualdad, y designarían entre ellos a los miembros directivos, y al presidente. La ISG se encargaría de aprobar sus propias normas internas de trabajo y los primeros miembros, al igual que en el caso del GTGI, serían designados por el Secretario General de las Naciones Unidas después de realizar rondas de consulta pública abiertas a todos los representantes de las diferentes partes interesadas. Las organizaciones relacionadas con la gobernanza de Internet designarían observadores para participar en los debates del grupo ya sea a través de Internet o en persona, quienes también cumplirían la función de enlace entre la ISG y sus propias instituciones.

De esta forma, Bertola contribuye con la posibilidad de implementar el componente de foro global presentado en el Modelo 2 del GTGI.

Wolfgang Kleinwächter presentó una propuesta que separa la gobernanza global de Internet en dos instancias: una instancia de supervisión llamada Mecanismo Multicapa y Multiactor (M3), y un foro llamado Comunicación, Coordinación y Cooperación (C3)²⁰, con las siguientes definiciones para cada componente:

- "Multicapa" significa diferenciar las capas y encontrar modelos de gobernanza apropiados para cada capa individual;
- "Multiactor" implica identificar los principales actores (gubernamentales y no gubernamentales) de cada capa, cuya participación es necesaria para encontrar soluciones efectivas y viables;
- "Mecanismo" implica la existencia de una red de diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales en lugar de una organización única y jerárquica.
- "Comunicación" significa que cada miembro del mecanismo debería establecer canales permanentes de comunicación con otros miembros del mecanismo con el

²⁰ Wolfgang Kleinwächter, *Co-Gobernanza de Internet – Hacia un Mecanismo Multicapa y Multiactor de Consulta, Coordinación y Cooperación (M3C3)*, GTGI, setiembre, 2004.

propósito de que todos estén informados de lo que sucede dentro de las otras organizaciones individuales;

- “Coordinación” implica que, si después de un intercambio de información se determina que dos o más miembros del mecanismo se encuentran realizando tareas similares (con diferentes prioridades), estos deberían comenzar a hacerlo en consulta y en los casos en que sea necesario coordinar sus actividades. Esto, de necesitarse, sería posible mediante enlaces o “*liaisons*”;
- “Cooperación” significa que cuando la coordinación muestre que diferentes miembros del mecanismo realizan actividades superpuestas o incompatibles, se deberían firmar “acuerdos de cooperación” formales (MoUs) entre los miembros del mecanismo que se vean afectados o que estén involucrados.

Ambas instancias actuarían dentro de los niveles de coordinación /supervisión que Kleinwächter llama el Nivel Básico de Gobernanza de Internet (la infraestructura lógica actualmente regulada por la ICANN), y el nivel Superior de Gobernanza de Internet, (todas cuestiones relacionadas con las capas superiores de la pila de Internet, como describe Kleinwächter, "comercio electrónico, contenidos electrónicos, música por Internet, gobierno electrónico, ciberdelito, *spam*, derechos de propiedad intelectual, privacidad", etc.)

Esta propuesta se acerca al Modelo 4, con excepción del aspecto multisectorial, que en todos los modelos del GTGI está relegado a una función consultiva.

Una propuesta presentada por el Proyecto de Gobernanza de Internet (IPG, por su sigla en inglés) se concentra en cambios en la gobernanza de la infraestructura lógica.²¹ Se proponen las siguientes iniciativas:

- *Límites en el poder y supervisión internacionalizada*: un acuerdo internacional legalmente vinculante que define con precisión las facultades de la ICANN y reemplaza la supervisión realizada por el Gobierno de los Estados Unidos por una supervisión internacional; esto permitiría la eliminación del Comité Asesor Gubernamental de la ICANN;
- *Democratización*: reestablecer y reforzar la membresía *At Large* en la ICANN, en especial retornar al mecanismo de elección de miembros del Consejo *At Large* y otorgar a los representantes *At Large* el derecho a voto en la Organización de apoyo a nombres genéricos (GNSO) dependiente de la ICANN;
- *Competencia*: compartir en forma coordinada las responsabilidades entre la ICANN y la UIT de forma de permitir a los gestores de ccTLD y a los usuarios de dirección IP la elección entre posibles acuerdos de gobernanza alternativos.

Las características principales de esta propuesta son: la gobernanza global se debe establecer sobre la base de un marco acordado internacionalmente; la UIT compartiría con los registros regionales de Internet (RRI) y la ICANN la gestión global de los números de direcciones de protocolo de Internet (direcciones IP) y los nombres de dominio de primer nivel.

Mientras que la primera característica presenta un serio problema cronológico (los acuerdos globales tardan muchos años en ser formalizados y aún más tiempo en ser aceptados por un número significativo de países), la segunda acarrea el problema de dejar parte de la

²¹ Hans Klein y Milton Mueller, *Qué hacer con la ICANN: Una propuesta de reforma estructural*, Proyecto de Gobernanza de Internet, abril 2005. Disponible en el centro de información sobre propuestas del Proyecto de Gobernanza de Internet . (<http://www.internetgovernance.org>).

administración de componentes de primer nivel de infraestructura lógica a cargo de una agencia ya existente en las Naciones Unidas, que como tal, no se caracteriza por la transparencia, pluralismo o toma de decisiones democráticas. La propuesta coincide en parte con la idea de una auténtica internacionalización de la ICANN formulada en el Modelo 4.

Otra propuesta, presentada por Raúl Echeberría²², es parte de un excelente análisis de las implicancias de los cambios en la gobernanza actual de la infraestructura lógica, y en términos generales concuerda con el Modelo 2 del GTGI.

Para concluir, el autor²³ presentó una propuesta de un cuerpo único que incluye tanto la supervisión general como las funciones de foro en una estructura pluralista, transparente y democrática. Al igual que la propuesta del IGP, esta nueva propuesta requiere una auténtica internacionalización del sistema de la ICANN. Sin embargo, también propone una reestructuración del actual campo de acción de la ICANN, descomponiéndolo en tres instancias que se convertirán cada una de ellas en organizaciones globales multisectoriales, acompañadas de acuerdos correspondientes con cada país anfitrión:

- una ICANN global, que se ocupe de todas sus tareas actuales con excepción de ccTLD y de la adjudicación de números de PI;
- una Organización de apoyo para nombres de dominio de códigos de país (ccNSO), a cargo de la coordinación global de la distribución de ccTLD;
- una nueva Organización para Recursos de Numeración (NRO), que coordine en forma global con los RIR la distribución de direcciones de IP.

Otras organizaciones (ya existentes o a ser creadas o adaptadas) manejarían componentes adicionales de supervisión/coordinación de gobernanza de Internet, pero todas ellas, inclusive las tres organizaciones mencionadas anteriormente, formarían parte de un foro de supervisión /coordinación /consulta pluralista, global transparente y democrático, llamado Consejo Internacional de Coordinación y Evaluación de Internet (IIEC, por su sigla en inglés). Se desarrollará un marco de referencia, en paralelo con el establecimiento de este foro, que recibirá atribuciones adicionales a medida que avancen los acuerdos internacionales correspondientes, y comenzará con un foro de coordinación global, siguiendo las propuestas de Vittorio Bertola (mencionadas anteriormente).

Este constituye un listado parcial, ya que muchas otras propuestas han sido presentadas y otras están en proceso de preparación. Todas ellas pueden servir como material de reflexión para el proceso preparatorio de la CMSI a realizarse en Túnez, en especial el Subcomité de Gobernanza de Internet, creado recientemente.

²² Raul Echeberria, *Cambios posibles en los Sistemas de Gobernanza de Internet: Servidores de raíz, Direcciones IP y nombres de dominio* (Documento de trabajo), GTGI, mayo 2005. Disponible en el centro de información sobre propuestas del Proyecto de Gobernanza de Internet. (<http://www.internetgovernance.org>).

²³ Carlos A. Afonso, *Escenario para una nueva Gobernanza de Internet*, versión 6, GTGI, mayo 2005. Disponible en el centro de información sobre propuestas del Proyecto de Gobernanza de Internet (<http://www.internetgovernance.org>).

5. Sociedad civil y gobernanza de Internet

Nuestra participación en el proceso de la CMSI ha sido intensa, tanto en términos humanos como financieros y por supuesto, muchos no han tenido oportunidad de participar, especialmente aquellos que pertenecen a los países más pobres. A pesar de estas limitaciones, las contribuciones realizadas por sociedad civil han sido importantes. Se aportaron recomendaciones variadas y prácticas. A pesar de haberles transmitido nuestras sugerencias, sentimos que éstas no fueron oídas ni escuchadas. Nuestra legitimidad no es la misma que la vuestra [gobiernos], y no pretendemos ser representativos. Nuestra legitimidad se basa en nuestros conocimientos especializados, nuestra experiencia en el campo y nuestra defensa de una visión que tenga como centro el interés público. No sentimos que esto se haya reconocido o tomado en cuenta hasta ahora.

Derechos Humanos en el Caucus de la Sociedad de la Información, París, julio, 2003.²⁴

Al contrario de muchas otras propuestas (que intentan concentrarse en las divergencias concernientes al mercado de nombres de dominio y a la supervisión o gestión de zona raíz), las organizaciones de la sociedad civil formulan propuestas que buscan tratar las cuestiones de gobernanza de Internet como una unidad, siguiendo las recomendaciones del Plan de Acción de la CMSI de Ginebra.

Algunas premisas importantes sobre el sistema de gobernanza actual deberían estar en orden, y en el calor de los debates, las organizaciones de la sociedad civil a veces no les prestan la consideración necesaria. Para dar un ejemplo concerniente a la gobernanza de la infraestructura lógica, el DNS jerárquico actual es antiguo, en realidad bastante obsoleto hablando en términos de Internet. Su concepción data de 1983, cuando no existían recursos técnicos suficientes tales como memoria, poder de procesamiento, software de ruteo avanzado, o ancho de banda, y cuando no se daba la importancia debida a las cuestiones de seguridad. El DNS actual es altamente vulnerable a los ataques, y es necesario reemplazarlo por uno más avanzado y seguro (DNSSec), que ajustándose al paradigma piramidal, podría tener serias implicancias en el derecho a la privacidad de los titulares de nombres de dominio, de acuerdo con observaciones realizadas por Paul Vixie.²⁵

Esta estructura piramidal para la traducción de nombres a números, contradictoria de las bases conceptuales de Internet, que después de todo, es una red de redes, es la base de la prolongación de un negocio casi de monopolio, que crea y distribuye nombres de dominio de primer nivel. ICANN es por un lado su víctima (ya que, no solamente depende

²⁴ Caucus de los Derechos Humanos en la Sociedad de la Información (HRIS), Declaración en nombre del Plenario de la Sociedad Civil, Discurso pronunciado en la reunión interreuniones [CMSI] de los días 15-18 de julio, 2003, París, Francia, 18 de julio 18 de 2003 (<http://www.iris.sgdg.org/actions/smsi/hr-wsis/hris-cs-180703.html>).

²⁵ Paul Vixie, "Algunos comentarios acerca del Grupo de Trabajo sobre Gobernanza de Internet (GTGI)" 19 de julio, 2005 (<http://fm.vix.com/internet/governance/GTGI-report-july05.html>). Vixie declara: "El informe del GTGI señala un error cometido por el IETF, que fue estandarizar una solución para DNSsec que era completamente inviable para cualquier número de ccTLD, debido a las leyes de privacidad nacional y otras consideraciones de mayor o menor relación con la soberanía. Aparentemente, el IETF debería diseñar protocolos de Internet para una audiencia mayor que "la que se presente a la reunión". Esto suena absurdo, pero es cierto. De esta forma cualquier zona que despliegue el DNSSEC tal como es especificado, pierde toda privacidad de nombre de subdominio, y esa información indirectamente pone en relevancia a todos los nombres existentes. Esta falta de privacidad trae contratiempos comerciales a un número de gTLD, y al combinarse con los datos WHOIS, se produce una verdadera violación de la ley en el caso de algunos ccTLD. Será interesante ver cuál es la propuesta de la CMSI para lograr que el diseño de protocolo de Internet abandone esta torre de marfil."

significativamente para su supervivencia de los ingresos obtenidos a partir de los registros de nombre de dominio, sino que además dedica la mayor parte de sus energías a tareas relacionadas con este negocio) y por otro lado su socio.

Es bastante probable que en el futuro, estos procedimientos se basen en un modelo de red, un sistema descentralizado en el cual muchos sistemas que traducen una combinación de letras (en cualquier idioma y código de caracteres) a números de PI se puedan crear y mantener en forma autónoma, regidos por la coordinación de un foro global en el que se establezcan los estándares para fusionar estas redes en forma adecuada.

Este escenario debería representar más libertad para etiquetar los dominios, mientras el tráfico continuará ininterrumpidamente ya que el sistema de numeración IP se preservaría. Pero negocios del tipo Verisign probablemente fracasarían, obligando finalmente a ICANN a organizarse y así convertirse en una verdadera organización global.

Esta línea de razonamiento se presenta en este preámbulo como ejemplo de lo que se espera de las organizaciones de la sociedad civil. Pensar más allá del límite de los paradigmas actuales en lugar de dejarse encerrar por ellos. Sin embargo, en el GTGI, los miembros de la sociedad civil trabajaron en un grupo pluralista con puntos de vista diversos, en el cual no fue fácil llegar a un consenso y mucho menos lograr la aceptación de propuestas factibles de ser consideradas desestabilizadoras.

Contexto

La incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en cuestiones de gobernanza de Internet forma parte de un trabajo más amplio realizado sobre gobernanza de TIC. En realidad, el conjunto de cuestiones que la sociedad civil sugirió al GTGI, coincide en muchos puntos con la lista general de cuestiones de gobernanza de TIC, desde infraestructura de redes hasta libertad de conocimiento y software de fuente libre y abierta.

No es sorprendente entonces, que puntos de vista divergentes coexistan en las discusiones sobre muchos temas. Para citar algunos ejemplos se puede mencionar el rol de las organizaciones intergubernamentales, cómo se debería manejar en forma efectiva el pluralismo en los procesos de toma de decisiones, las diferentes formas de organizaciones globales, el espectro de mandato de estas organizaciones, hasta qué grado se deberían imponer las políticas de software libre o si deberían convertirse en parte de las políticas de gobierno, etc.

Realizar un resumen adecuado de toda la discusión sobre gobernanza en el grupo de la sociedad civil desde el inicio del proceso de la CMSI es una tarea difícil. Este análisis intenta tratar algunas de las cuestiones que el GTGI consideró relevantes.

El caucus sobre gobernanza y el proceso de la CMSI

Las organizaciones de la sociedad civil con interés en la gobernanza de Internet comenzaron un proceso de discusión en ocasión de la segunda reunión preparatoria para la primera fase de la CMSI, en febrero de 2003. Buscaron organizar su debate a través de una lista de correo electrónico que se formó por iniciativa de Y.J. Park en marzo, 2003.²⁶

²⁶ <https://ssl.cpsr.org/mailman/listinfo/governance>.

Los términos originales de referencia para el debate, tal como se publicaron en el mensaje inicial de la lista de correo electrónico se centraban en lo temas siguientes:

- una enfoque pluralista (multisectorial) para la gobernanza;
- comunidades lingüísticas y nombres de dominio multilingües;
- ICANN, estabilidad y seguridad de la infraestructura lógica de Internet.

Los objetivos iniciales se establecieron de la siguiente forma:

- Asegurar que no solamente las organizaciones sino también los usuarios individuales participen en el proceso de la CMSI;
- Contribuir al establecimiento de comunidades lingüísticas y permitirles la vinculación con las partes relevantes para acceder a los recursos disponibles en forma global;
- Controlar en forma crítica los contratos, procesos y actividades de la ICANN.

Desde entonces, se han tratado muchos otros temas en debates más profundos. En realidad, el debate del caucus de gobernanza ha resultado ser una fuente primaria de conceptos e ideas que llevó a la formulación de una larga lista de temas a considerar en la cuestión de la gobernanza de Internet, más precisamente de la gobernanza de las TIC en su totalidad, ya que la lista cubrió casi todos los temas de la propia CMSI.

El caucus también fue pionero en la idea de crear un grupo de trabajo para tratar diversos aspectos de la gobernanza de Internet, por medio de la referencia de comentarios de observadores al borrador del plan de acción durante la Reunión del Comité Preparatorio II.²⁷

Sin embargo, durante el año 2003 el caucus a consecuencia de la preocupación que le causaba el hecho de que la UIT podría fácilmente hacerse cargo de las funciones que actualmente están en manos de la ICANN y después entregarlas a un control intergubernamental (pasando por alto el hecho de que la ICANN ha estado bajo la supervisión de un solo gobierno desde su inicio) decidió quitar de su declaración oficial realizada en la Reunión Interreuniones del Comité Preparatorio para la CMSI (París, julio de 2003) la siguiente frase: “...la administración actual de nombres y números de Internet y otros mecanismos relacionados deberían ser estudiados nuevamente con la participación de todas las partes interesadas con el propósito de servir al interés público y la compatibilidad con los estándares de los derechos humanos...”

Como se podía esperar, esto causó fuertes discusiones y Meryem Marzouki expresó claramente el punto de vista opuesto en la Reunión Interreuniones de París: “ No puedo dejar de expresar mi profundo desacuerdo con la solicitud de eliminar del documento borrador de la SC [el párrafo mencionado anteriormente]. Permítanme recordarles a

²⁷Adam Peake, mensaje a la lista [de gobernanza] el 17 de abril, 2003 (<https://ssl.cpsr.org/pipermail/governance/2003-April/000007.html>). Adam Peake cita una propuesta del grupo de la sociedad civil: “Para ampliar la participación de todas las partes interesadas en el desarrollo de políticas globales y los procesos de toma de decisiones se podrían establecer Grupos de Trabajo para los temas relacionados con políticas públicas y cuestiones técnicas (Servidores raíz, nombres de dominio multilingües, seguridad de Internet, Ipv6, ENUM, controversias sobre nombres de dominio, etc.) Estos Grupos de Trabajo [de gobernanza de Internet] deberían promover la toma de conciencia, distribuir el conocimiento y preparar informes que facilitarían a todas las partes interesadas una mayor comprensión de las diferentes cuestiones y la cooperación con los organismos relacionados tales como ICANN, IETF, RIR, ccTLD entre otros.”

ustedes y a todos, que la realidad actual es que el control de los recursos de Internet está en la actualidad en manos del gobierno de los Estados Unidos a través del Departamento de Comercio bajo el manto de la ICANN. ¿Es esto lo que queremos? Por cierto que no. Además, la definición de protocolos y estándares se encuentra actualmente en manos de las grandes corporaciones. ¿Es también esto lo que deseamos? Una vez más, por cierto que no.” Este último punto de vista sobre la ICANN finalmente tuvo respaldo solamente durante el proceso del GTGI.

El punto de vista general del caucus en ese momento fue resumido en una presentación realizada por Y. J. Park en la reunión de París el 18 de julio de 2003. En esa reunión, los gobiernos propusieron la creación de un grupo de trabajo ad hoc de gobierno sobre gobernanza de Internet. La presentación destacó la importancia de la colaboración mutua entre todas las partes interesadas, y criticó la reforma post-2001 de la ICANN que redujo drásticamente la participación de los usuarios individuales de Internet en sus procesos de toma de decisiones. También puso énfasis en la importancia de la adopción de nombres de dominio internacionalizados (IDN): “...existe una necesidad imperiosa de proceder a la implementación y desarrollo de dominios multilingües de primer nivel porque [éstos] podrían ser el punto de inicio para habilitar las comunicaciones locales y el acceso a los contenidos de Internet en los idiomas nativos y reflejarían la diversidad lingüística que recibió prioridad en el borrador de la Declaración [CMSI].”

Durante la primera fase de la Conferencia Preliminar III, en septiembre de 2003, el caucus propuso que el nombre “caucus de gobernanza de TIC” sería más apropiado, ya que extendía el alcance de las discusiones bastante más allá de los componentes presentados. Esta propuesta desató una discusión que no ha logrado consenso desde entonces (y que fue finalmente abandonada), sobre una cuestión claramente secundaria. En este punto, la lista de cuestiones pasó a cubrir docenas de temas, y fue la base de la lista ampliada de temas considerados cuestiones de gobernanza de Internet por el proceso del GTGI.

También durante el proceso de la Conferencia Preliminar III, el caucus adoptó el concepto de “multisectorial” para expresar una concepción pluralista de la participación en la toma de decisiones por todos los grupos de interés de la sociedad además de los gobiernos. Este nuevo concepto reemplazó el término “multilateral” (que tiene como significado corriente “intergubernamental”).

La relación entre las estructuras existentes de la sociedad civil dentro del sistema de la ICANN (NCUC [Circunscripción de Usuarios No comerciales] y la Circunscripción *At-Large*, ALAC [Comité Asesor *At-Large*]) y el caucus de la sociedad civil en su totalidad, causó una dificultad temporal en el caucus que se hizo más evidente durante la cumbre de Ginebra (diciembre 2003). Algunos de los miembros del caucus consideraban que la NCUC y ALAC estaban demasiado influenciadas por el debate interno de la ICANN, hasta un punto en que podrían introducir parcialidad en el debate general sobre gobernanza.

Es importante destacar que, recientemente, los miembros de NCUC propusieron un debate dentro de la ICANN con el fin de buscar caminos para formar un caucus de sociedad civil dentro de la estructura de la ICANN, el cual absorbería tanto a NCUC como a ALAC. El propósito es establecer métodos más efectivos para vigilar en forma crítica los desarrollos y procesos de la ICANN en su totalidad. La NCUC está en la actualidad, formalmente restringida a una función consultiva dentro de la organización de apoyo a los gTLD, la GNSO, mientras que ALAC logra pocos resultados en sus intentos de transformar su circunscripción de usuarios individuales en una estructura de asociaciones de usuarios

reunidos en una configuración regional, lo que la convierte en poco efectiva para realizar un seguimiento adecuado de los procesos de la ICANN.

Durante el 2004 la mayor parte de los debates se centraron en la formación y métodos del GTGI. Se llevaron a cabo acaloradas discusiones en el grupo, sobre varias listas, buscando definir una lista de candidatos de la sociedad civil para ser electos por la Secretaría General de las Naciones Unidas para integrar el grupo de trabajo.

En septiembre de 2004 ALAC presentó una propuesta detallada sobre cómo debería estar constituido, y funcionar el GTGI, y al mismo tiempo hizo sugerencias sobre gobernanza que fueron tomadas en cuenta más adelante en los escenarios o “modelos” propuestos por el informe final del GTGI. A modo de ejemplo la declaración de apertura de ALAC dice: “...el resultado a largo plazo más importante de este proceso debería ser la creación de una mesa multisectorial permanente donde cada parte interesada pueda formular las cuestiones relacionadas con Internet que considere necesarias y asimismo discutir la necesidad de gobernanza y los niveles de la misma, o si el marco actual de gobernanza para esas cuestiones es satisfactorio. Además, esta mesa debería definir modelos para la inclusión y consulta de partes interesadas, que podrían servir como ejemplo de acción para la gobernanza de cualquier otra cuestión que pueda surgir en el futuro.”²⁸ Otras sugerencias aportadas por la ALAC coincidieron con el formato final decidido por la ONU para el GTGI.

Durante la presentación oficial del informe del GTGI, el caucus sobre gobernanza de la sociedad civil elogió la calidad del informe como “el resultado de la colaboración multisectorial y la consulta abierta e incluyente con la comunidad de la CMSI” y presentó una lista de los aspectos positivos del informe:

- La amplia definición de trabajo de gobernanza de Internet;
- La naturaleza amplia de las cuestiones mencionadas y la forma en que se les dio prioridad para la acción tanto en el informe de antecedentes como en el informe final;
- El énfasis puesto en valores fundamentales para la sociedad civil, tales como la libertad de expresión, protección de la información y derecho a la privacidad, derechos del consumidor, multilingüismo, creación de capacidades, y participación significativa en los procesos de gobernanza de Internet;
- El objetivo primordial de incrementar la legitimidad de los acuerdos de gobernanza de Internet implícitos en muchas de las recomendaciones de políticas públicas;
- Reconocer que la creación de capacidades en las áreas en desarrollo y la efectiva y significativa participación de las partes interesadas de todo el mundo son los pasos esenciales para alcanzar esta meta.

El caucus también enfatizó la existencia permanente de barreras que impiden una completa participación pluralista en los mecanismos de gobernanza, y recomendó que las organizaciones globales e intergubernamentales deberían “tomar medidas para facilitar la participación efectiva de los países en desarrollo y de la sociedad civil.”²⁹

²⁸ Publicado por Vittorio Bertola en nombre de ALAC en la lista de [gobernanza] 14 de setiembre, 2004.

²⁹ CMSI Caucus de la Sociedad Civil para la Gobernanza de Internet, declaración verbal realizada por Jeanette Hoffmann en la presentación pública del informe del GTGI, Ginebra, 18 de julio de 2005.

La gobernanza global y la comunidad

Las organizaciones de la sociedad civil que participan en el caucus sobre gobernanza han hecho un esfuerzo para monitorear eventos y participar en los debates de la CMSI y el GTGI. Se dedicó especial atención a los temas directamente relacionados con los derechos humanos fundamentales como ser la libertad de expresión, la privacidad, el acceso universal, el derecho a la comunicación, la creación de capacidades, etc. Estos y otros temas han sido generalmente tratados en un contexto genérico, con la justa intención de formular propuestas de carácter global.

Sin embargo, de esta manera se ha desviado la atención de los desafíos más concretos a nivel local – poblaciones rurales, pueblos pequeños, barrios pobres de ciudades grandes. En América Latina y el Caribe, por ejemplo, muy pocos – menos del 6% de la población en promedio – tienen acceso regular (o logran acceder) a Internet. Estas personas en general residen en los principales centros urbanos y pertenecen en su mayoría a estratos sociales que pueden pagar una línea telefónica y servicios de acceso, además de poseer o tener libre acceso a una computadora en su casa u oficina. Estas son las personas que están del lado privilegiado de la brecha digital.

¿Por qué son importantes esos temas al discutir sobre gobernanza global? No sólo porque si uno logra mejores acuerdos de costos de conectividad, por ejemplo, eso hará que bajen los precios al final de la “cadena alimenticia” de la Internet comercial – lo cual proporciona una importante motivación para muchos de los temas centrales – sino también porque ciertas decisiones sobre políticas podrían tener un impacto directo en la libertad que tienen las comunidades de implementar sus propias soluciones creativas para superar la brecha digital.

Por ejemplo, si un modelo de gobernanza global decide dar por sentado como principio normativo que toda la infraestructura física y los servicios de red son servicios de telecomunicaciones (lo cual podría ser una forma de establecer acuerdos justos de costos de ancho de banda de Internet entre países), esto podría motivar a los gobiernos nacionales a disponer que sólo los operadores de telecomunicaciones establecidos tienen derecho a administrar servicios a nivel de la comunidad – condenando así a la mayor parte de las comunidades a ser ignoradas dado que no ofrecen un atractivo comercial para los operadores de Telco.

De hecho, esto ya está ocurriendo en varias ciudades alrededor del mundo. Por un lado las comunidades, presionadas por la urgencia de obtener una solución efectiva a su casi aislamiento con respecto a Internet o presionadas por los altos costos de los proveedores comerciales, crean sus propias redes. Por otro lado, los grandes transportistas establecidos presionan a los gobiernos locales, estatales y nacionales con el fin de que aprueben políticas que impidan que esas comunidades tomen su futuro en Internet en sus propias manos. En los países donde aún no se han popularizado las redes comunitarias o donde no representan una amenaza significativa para las ganancias potenciales de los operadores establecidos, como sucede en Brasil, algunos de estos proyectos han prosperado sin aparente oposición.

Pero en los Estados Unidos muchas ciudades, grandes y pequeñas, han salido en busca de alternativas a lo que ofrecen los transportistas o las empresas de telecomunicaciones locales. Se han creado muchas redes comunitarias que cubren al mismo tiempo las necesidades del gobierno local y los objetivos de inclusión digital, conectando escuelas

públicas, bibliotecas, telecentros públicos y otros. En el estado de Pennsylvania, por ejemplo, el gobernador cedió ante las presiones de las empresas de telecomunicaciones y prohibió que las municipalidades crearan sus propias redes. Aunque el gobernador tuvo que hacer una excepción, una gran excepción – la ciudad de Filadelfia ya administra su propia y creciente red comunitaria, y eliminarla habría perjudicado políticamente al gobernador.

Las variadas experiencias de creación y mantenimiento de redes comunitarias han llevado a una visión global de lo que éstas significan para sus comunidades, cuáles son sus objetivos y las soluciones creativas que hacen que valgan la pena. Entre las características de una red comunitaria se encuentran muchas de las que se resumen a continuación:

- Es un factor beneficioso del bien común el hecho de que pueda abarcar un vecindario, un pueblo, una ciudad o hasta una región de un país.
- Es administrada por la comunidad con un criterio transparente, democrático, pluralista y sin fines de lucro, involucrando a todos los grupos locales interesados (gobierno local, sector privado, organizaciones de la sociedad civil, comunidades de investigación y educativas).
- Es totalmente respaldada por una política pública local, regional, estatal y/o federal. El gobierno municipal tiene, sobre todo, el rol crucial de tomar la iniciativa y hacer un llamado a la comunidad para que se una a este proyecto cooperativo y cree servicios e incentivos para el desarrollo de la red, pero también pueden cumplir este papel la comunidad académica, las organizaciones de la sociedad civil o incluso los empresarios locales.
- Optimiza los recursos de la red para la administración local, para la inclusión digital (bibliotecas y escuelas públicas, telecentros comunitarios) – actualmente estas redes, mediante el uso de un único enlace de alta velocidad a una red central y administrando servicios como la telefonía de voz sobre IP, pueden recuperar totalmente la inversión inicial a los pocos meses de estar operando.
- Es capaz de autosustentarse: mientras las comunidades pobres pagan un precio simbólico o no pagan nada para utilizar sus servicios (estos proyectos de redes típicamente buscan democratizar el acceso a través de telecentros comunitarios de uso gratuito, y también administrar servicios de reciclaje de equipos de computación que luego son distribuidos a muy bajo costo en las áreas más pobres, entre otras actividades), otros usuarios pagan precios competitivos para hacer uso de una red eficiente y rápida; la propia municipalidad realiza un ahorro sustancial al unificar todos sus servicios de telefonía e Internet, y puede destinar parte de este ahorro al mantenimiento y desarrollo de la red.
- Utiliza una combinación de tecnologías probadas para montar su propia infraestructura maximizando su relación costo-beneficio (fibra, radio digital, etc.) – el gobierno municipal puede ejercer generalmente su derecho legal a tender cableados en los vecindarios.
- Utiliza una única conexión de alta capacidad a red central de Internet, reduciendo así radicalmente el costo por Mbps para cada punto de acceso.
- Garantiza libertad para ubicar y distribuir puntos de acceso, con sus propios criterios de fijación de precios.
- El mantenimiento técnico y administrativo de un sistema bien diseñado es relativamente simple y rentable – ya existe una profusión de mejores prácticas en todo el mundo.
- Puede extenderse con un criterio modular – comenzando por un municipio, por ejemplo, o abarcando solamente las áreas más necesitadas en una primera fase.

- Puede ofrecer servicios adicionales sin fines de lucro, muchas veces recurriendo a voluntarios, tales como: reciclaje de equipos de computación, programas de capacitación en escuelas, etc.
- Puede ofrecer capacitación técnica para operadores, así como para usuarios y futuros instructores, influenciando así las iniciativas locales en relación con las TIC.
- Puede ofrecer acceso, *hosting* y otros servicios a individuos e instituciones que puedan pagarlos o, como alternativa, puede dar apoyo a los proveedores locales de Internet con menores costos de acceso a la red central, estimulando así la difusión del uso de tecnologías de Internet en el área.

Esta lista ya contiene una propuesta de programa para políticas de inclusión digital a nivel local. Es esencial que los debates sobre temas de gobernanza global de Internet tomen en cuenta la forma en que pueden influir positivamente sobre dichas acciones, o al menos no crear dificultades que perjudiquen estas posibilidades..

Gobernanza global y bienes comunes

Al igual que las redes comunitarias presentadas anteriormente, hay otros componentes de Internet que deberían considerarse factores beneficiosos dentro del bien común. Un ejemplo es el propio sistema de nombres de dominio. La decisión original del gobierno de Estados Unidos de convertir los nombres de dominio en bienes de consumo, un poco antes del establecimiento de ICANN, tuvo como resultado la creación de un mercado mundial dominado por una sola empresa (Verisign) y llevó a muchos operadores de ccTLD a hacer lo mismo.

De esta manera muchos países simplemente renunciaron a su identidad nacional en Internet (sus ccTLD), en la mayoría de los casos sin consultar a su electorado, buscando ganar dinero (aunque en muchos casos los principales beneficiarios resultan ser empresas extranjeras).

Las organizaciones de la sociedad civil han intentado identificar estos y otros componentes en un proceso de defensa para rescatarlos del dominio privado. Esto incluye los esfuerzos orientados a la libertad de información y conocimiento, que involucran software de fuente libre y abierta, contenidos del dominio público, alternativas al actual “cercado” (*enclosure*) respecto a las patentes, derechos de autor y marcas comerciales o “derechos de propiedad intelectual”, etc.

Estos son algunos de los “temas centrales” de gobernanza de Internet considerados por el GTGI para el desarrollo de cualquier mecanismo de gobernanza global, y debería aplicarse el “enfoque de bienes comunes” a todo pacto internacional o acuerdo institucional.

Apéndice I – Breve historia de ICANN

La siguiente breve reseña histórica complementa lo que ya se mencionó con respecto al sistema ICANN. Desde 1987 el gobierno de Estados Unidos ha estado involucrado en la organización de la administración global de la infraestructura lógica de Internet. Internet, como red de redes de computadoras, es descentralizada, razonablemente horizontal en cuanto a sus reglas operativas y, para quienes puedan pagar la conectividad y los recursos informáticos necesarios, libre de barreras que impidan la entrada, pero su núcleo lógico es administrado por un consorcio de entidades estadounidenses bajo supervisión del gobierno de Estados Unidos.

Dado el actual paradigma jerárquico (en el cual la red entera depende de un servidor raíz con base en Estados Unidos que hace el *hosting* de un único archivo de zona raíz) y por razones históricas, la gobernanza de la infraestructura lógica permanece bajo el control de Estados Unidos. Cuando se concibió el actual sistema DNS, Internet aún era controlada por el Departamento de Defensa (DoD). En 1987, el DoD contrató a la Agencia de Asignación de Números de Internet (IANA) y al Instituto de Ciencias de la Información de la Universidad de California (ISI, por su sigla en inglés) para que administraran el primer sistema raíz oficial. Este contrato de prestación de servicios entre IANA/ISI y el DoD, con la coordinación de Jon Postel, otorgaba amplios poderes legales y ejecutivos para definir y distribuir nombres de dominio y números IP.

También en 1987 el DoD firmó otro contrato con una empresa privada, SRI International, para que ésta administrara el primer servicio de registro de nombres de dominio comerciales – no incluyendo los nombres de dominio de códigos de países. En 1991 se transfirió este contrato a otra empresa: Government Systems, Inc. (GSI).

Cabe señalar que a mediados de la década del 90 tuvo lugar la eclosión mundial de la Internet comercial, impulsada por servicios con base en la Red de Redes (WWW) – la interfaz gráfica de usuario para interactuar con información almacenada en los servidores de Internet, asociada con el protocolo de transferencia de hipertexto (HTTP).³⁰ La nueva situación provocó crecientes controversias en torno a nombres de dominio y marcas comerciales y a quién debería coordinar exactamente el DNS a nivel mundial, ya que Internet de hecho se globalizó.

En 1996, las funciones de registro de nombres de dominio fueron transferidas por contrato a otra empresa privada, Network Solutions, NSI (que hoy es subsidiaria de Verisign), que unilateralmente estableció reglas de propiedad y solución de controversias para la aprobación de nombres de dominio – una empresa privada se otorgó a sí misma la facultad de decidir sobre derechos relacionados con los nombres de dominio y de establecer una política de fijación de precios para el registro y mantenimiento de nombres de dominio. El proceso de “cercado” de un bien común para el beneficio privado (el sistema de nombres de dominio) estaba completo.

En 1997, en parte como respuesta a este proceso de privatización, un grupo de expertos en

³⁰ El primer servidor WWW experimental (<http://info.cern.ch>) fue activado en Ginebra, en la Organisation Européenne pour la Recherche Nucléaire-CERN, por su inventor, Tim Berners-Lee, en noviembre de 1990. En mayo de 1991, comenzó a operar otro servidor en la Universidad de Stanford, y para 1993 ya había aproximadamente 50 servidores WWW operando en distintos países.

Internet propuso la creación de un conjunto de más de 100 dominios de primer nivel (TLD) similar a los TLD genéricos (o globales) existentes como ser “.com”, “.net” y “.org”. Este hecho generó gran controversia sobre a quién competía todo el proceso de creación y distribución de TLD.

Con el sistema básico de nombres de dominio ya convertido en el nuevo reino comercial del negocio de los nombres de dominio, la administración Clinton publicó un Libro Blanco en junio de 1998 donde se proponía crear una organización privada específica para manejar la gobernanza de dichas funciones de infraestructura lógica – esta tarea se le encomendó al Departamento de Comercio (DoC), comenzando así el proceso de trasladar el control sobre la infraestructura de Internet que estaba en manos del Departamento de Defensa (DoD).

A pesar de que este Libro Blanco sugería que ninguna organización nacional gubernamental ni intergubernamental participaría en la gestión de nombres y direcciones de la Internet global, en octubre de 1998, en el estado de California, se terminó creando una organización nacional sin fines de lucro que estaría bajo supervisión del gobierno de Estados Unidos – la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN) – con el propósito específico de coordinar la creación y distribución de TLD, así como la distribución global de direcciones IP y protocolos básicos de transporte y direccionamiento.

El Departamento de Comercio (DoC) asignó esta tarea a la ICANN a través de un Memorando de Entendimiento (MoU) y otros contratos que también involucraban a Network Solutions/Verisign. Hoy Verisign se encarga de la edición del archivo de zona raíz y es el mayor miembro del cártel de dominios genéricos de primer nivel a cargo de la ICANN, además de ser el principal proveedor de fondos de la Corporación.

Así fue creado el primer sistema de gobernanza de Internet (de alcance global pero básicamente controlado por Estados Unidos). La ICANN debía operar de abajo hacia arriba, con el objetivo de involucrar individuos y organizaciones de otros países en sus organizaciones de apoyo, y mantener a raya a todos los otros gobiernos recibiendo sugerencias únicamente a través de un Comité Asesor Gubernamental (GAC, por su sigla en inglés). También se crearon otros grupos de asesoramiento, incluyendo dos para permitir la participación en calidad de asesores de organizaciones de la sociedad civil (la Circunscripción de Titulares de Nombres de Dominio No Comerciales o Circunscripción de Usuarios No Comerciales, NCUC) y de “usuarios individuales de Internet” (el Comité Asesor *At-Large*, ALAC).

Las funciones principales del nuevo sistema de gobernanza según se estableció en los contratos con el DoC han sido:

- establecer y supervisar las normas referidas a la distribución mundial de direcciones IP;
- coordinar el desarrollo y el mantenimiento del sistema de servidores raíz;
- establecer políticas y coordinar la toma de decisiones en cuanto a la creación, delegación y redelegación de todos los dominios de primer nivel;
- coordinar la definición y adopción de normas sobre protocolos de transporte y conectividad.

El 18 de noviembre de 1998, el Consejo fundador interino de ICANN se reunió por

primera vez para tratar los siguientes asuntos:

- elaborar el nuevo organigrama operativo de la institución para gestionar sus actividades a través de divisiones específicas y organizaciones de apoyo;
- proponer métodos de funcionamiento que garantizaran a la organización una transparencia operativa;
- crear una organización asesora que representara al ámbito de los usuarios de Internet – que más adelante se convertiría en ALAC.

Actualmente ICANN mantiene las siguientes organizaciones de apoyo, que son parte formal de su estructura orgánica y que pueden designar miembros para su Junta Directiva (descripciones tomadas de sus correspondientes sitios Web):

- *Organización de Apoyo para Direcciones* (ASO, <http://www.aso.icann.org>) – El propósito de ASO es analizar y desarrollar recomendaciones relativas a políticas de direcciones de Protocolos de Internet (IP) y asesorar a la Junta Directiva de la ICANN.
- *Organización de Apoyo para Nombres de Dominio de Códigos de Países* (CCNSO, <http://www.ccnsso.icann.org>) – Se trata del organismo encargado de desarrollar políticas para una reducida gama de cuestiones referentes a los ccTLD a nivel global dentro de la estructura de ICANN. Su función es desarrollar y recomendar a la Junta Directiva políticas globales relativas a los dominios de primer nivel de códigos de países, promover el consenso en toda la comunidad de la ccNSO, incluyendo las actividades relacionadas con nombres de ccTLD, y de realizar coordinaciones con otras Organizaciones de Apoyo de ICANN, comités y circunscripciones bajo la órbita de ICANN.
- *Organización de Apoyo para Nombres Genéricos* (GNSO, <http://www.gnso.icann.org>) – Es la sucesora en las responsabilidades de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio en lo que refiere a dominios genéricos de primer nivel.
- *Comité Asesor At-Large* (ALAC, <http://www.alac.icann.org>) – Responsable de analizar y brindar asesoramiento sobre las actividades de la ICANN relativas a los intereses de usuarios individuales de Internet (la comunidad "At-Large").
- *Comité Asesor Gubernamental* (GAC, <http://www.gac.icann.org>) – A través de este Comité, ICANN recibe insumos de los gobiernos. El rol clave del GAC es asesorar a ICANN en asuntos de políticas públicas. En particular, el GAC analiza las actividades y políticas de ICANN relacionadas con los intereses de los gobiernos, especialmente en cuestiones donde puede haber interacción entre las políticas de ICANN y las leyes nacionales o acuerdos internacionales. Actualmente asisten al GAC con regularidad más de 30 gobiernos nacionales, economías diferenciadas y organizaciones gubernamentales multinacionales como la UIT y la OMPI.

Apéndice II – El informe del GTGI

I. Introducción

1. El presente informe ha sido elaborado por el Grupo de Trabajo sobre la Gobernanza de Internet creado por el Secretario General de las Naciones Unidas con arreglo al mandato que se le confirió en la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información que se celebró en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003. El Grupo de Trabajo estuvo compuesto de 40 miembros procedentes de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, que participaron en pie de igualdad y a título personal. El Grupo de Trabajo estuvo presidido por el Sr. Nitin Desai, Asesor Especial del Secretario General para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. La lista de miembros del Grupo de Trabajo figura adjunta como anexo del presente informe.

2. El documento de antecedentes (en lo sucesivo denominado “Informe de antecedentes”) en el que se incluye información sobre gran parte de la labor realizada durante el proceso del Grupo de Trabajo se presenta por separado. En él se reflejan las diversas opiniones expresadas dentro del Grupo y los numerosos comentarios formulados por las partes interesadas. En el Informe de antecedentes se deja claro si todo el Grupo o sólo algunos de sus miembros comparten un argumento o una opinión. El Informe no tiene la misma categoría que el informe del Grupo de Trabajo, pero se puede utilizar como referencia.

3. El Grupo de Trabajo celebró cuatro reuniones en Ginebra, del 23 al 25 de noviembre de 2004, del 14 al 18 de febrero de 2005, del 18 al 20 de abril de 2005 y del 14 al 17 de junio de 2005.

4. El mandato del Grupo de Trabajo se derivó de la fase de Ginebra de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, en la que los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron la importancia de Internet: señalaron³¹ que Internet era un elemento central de la infraestructura de la sociedad de la información emergente, al tiempo que reconocieron que había opiniones diferentes sobre la capacidad de las instituciones y mecanismos actuales para gestionar procesos y elaborar políticas para una Internet global. Por ese motivo pidieron al Secretario General que estableciera un grupo de trabajo sobre la gobernanza de Internet, con miras a preparar el terreno de las negociaciones de la segunda fase de la Cumbre que se celebrará en Túnez en noviembre de 2005.

5. La Declaración de Principios y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial³² aprobados en Ginebra establecieron los parámetros del Grupo de Trabajo, así como su mandato y programa de trabajo. En ese contexto, se pidió al Grupo de Trabajo que, entre otras cosas, investigara y formulara propuestas de acción, según el caso, sobre la gobernanza de Internet antes de 2005³³ y que se ocupara de lo siguiente³⁴:

- Elaborar una definición de trabajo de gobernanza de Internet
- Identificar las cuestiones de política pública que sean pertinentes para la gobernanza de Internet
- Desarrollar una comprensión común de los respectivos papeles y responsabilidades de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales e internacionales existentes y

³¹ Declaración de Principios de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, párrs. 48 a 50 (WSIS-03/GENEVA/DOC/0004).

³² WSIS-03/GENEVA/DOC/0005.

³³ Declaración de Principios de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, párr. 50 (WSIS-03/GENEVA/DOC/0004).

³⁴ Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, párr. 13 b) (WSIS-03/GENEVA/DOC/0005).

otros foros, así como el sector privado y la sociedad civil de los países en desarrollo y los países desarrollados

6. En el desempeño de su mandato, el Grupo de Trabajo se orientó principalmente por los principios clave de la Cumbre Mundial. En particular, el principio relativo al funcionamiento estable y seguro de Internet se consideró de suma importancia. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo convino desde el principio en que todas las recomendaciones dirigidas a mejorar los arreglos vigentes relativos a la gobernanza de Internet debían considerarse en función de su capacidad para cumplir los principios de la Cumbre Mundial.

7. Para llegar a tener una buena idea de las cuestiones de gobierno, el Grupo de Trabajo consideró útil revisar las distintas fases del desarrollo de Internet, desde el proyecto de investigación elaborado en los años sesenta, a la infraestructura comercial amplia con casi 1.000 millones de usuarios de Internet conectados existente en 2004. Dicha perspectiva histórica fue útil para determinar los principios rectores y los factores que permitieron el buen desarrollo de Internet, incluido el carácter abierto y descentralizado de su estructura y el consiguiente desarrollo tecnológico de sus normas básicas, así como la gestión de nombres y números.

II. Definición de trabajo de gobernanza de Internet

8. Aunque ya hay una idea común de lo que es Internet, aún no hay una opinión compartida sobre la gobernanza de Internet, de ahí el mandato que confirió la Cumbre Mundial al Grupo de Trabajo para elaborar una definición de trabajo de gobernanza de Internet. En los 10 años en que Internet evolucionó de un mecanismo de investigación y estudio a “un recurso global disponible para el público”³⁵, han surgido puntos de vista muy diversos sobre el alcance y los mecanismos de la gobernanza de Internet.

9. El Grupo de Trabajo estableció en primer lugar cinco criterios, a saber, que la definición de trabajo debía ser *adecuada, generalizable, descriptiva, concisa y orientada hacia un proceso*. En segundo lugar, el Grupo de Trabajo analizó diversos mecanismos de gobierno del sector público, el sector privado y las múltiples partes interesadas que existen en la actualidad en relación con distintos asuntos y funciones de Internet. Finalmente, el Grupo de Trabajo evaluó una serie de definiciones alternativas propuestas por varias partes durante el proceso de la Cumbre Mundial y las discusiones internacionales conexas.

10. Teniendo en cuenta los criterios, los análisis y las propuestas mencionadas anteriormente, así como el debate más amplio celebrado entre las partes interesadas que participaron en la Cumbre Mundial, el Grupo de Trabajo y la comunidad más amplia de Internet, el Grupo de Trabajo ofrece la siguiente definición de trabajo:

La gobernanza de Internet es el desarrollo y la aplicación por los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, en las funciones que les competen respectivamente, de principios, normas, reglas, procedimientos de adopción de decisiones y programas comunes que configuran la evolución y la utilización de Internet.

11. Esta definición de trabajo refuerza el concepto de la inclusión de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil en los mecanismos de gobernanza de Internet. Dicha definición también reconoce que en lo que se refiere a cuestiones específicas de la gobernanza de Internet, cada grupo tendrá distintos intereses, papeles y participación, que en algunos casos podrían superponerse.

12. No obstante, debería dejarse bien claro que la gobernanza de Internet no se refiere únicamente a los nombres y direcciones de Internet, cuestión de que se ocupa la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN), sino que incluye también otros asuntos importantes de política pública, como los recursos críticos de

³⁵ Declaración de Principios de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, párr. 48 (WSIS-03/GENEVA/DOC/0004).

Internet, la seguridad y protección de Internet, y los aspectos y cuestiones de desarrollo relativos a la utilización de Internet.

III. Identificar las cuestiones de política pública que sean pertinentes para la gobernanza de Internet y evaluar los mecanismos de gobierno existentes

13. El Grupo de Trabajo dedicó gran parte de su atención a determinar las cuestiones de política pública que podían ser pertinentes para la gobernanza de Internet, como se pedía en el apartado b) del párrafo 13 del Plan de Acción, y convino en adoptar un criterio amplio y en no excluir ningún asunto que pudiera ser de interés. Basándose en esa labor de investigación, el Grupo de Trabajo estableció cuatro esferas clave de política pública:

(a) Cuestiones relativas a la infraestructura y la gestión de recursos críticos de Internet, incluida la administración del sistema de nombres de dominio y direcciones de protocolo de Internet (direcciones IP), la administración del sistema de servidores raíz, el establecimiento de normas técnicas, la comunicación entre pares y la interconexión, la infraestructura de telecomunicaciones incluidas las tecnologías innovadoras y convergentes, así como el multilingüismo. Tales cuestiones son de relevancia directa para la gobernanza de Internet y se circunscriben al ámbito de las organizaciones existentes con responsabilidad sobre dichos asuntos;

(b) Cuestiones relativas a la utilización de Internet, incluido el envío masivo de mensajes no solicitados (*spam*), la seguridad de las redes y el cibercrimen. Aunque tales asuntos están directamente relacionados con la gobernanza de Internet, aún no está bien definida la naturaleza de la cooperación global necesaria;

(c) Cuestiones de interés para Internet, pero que tienen una repercusión más amplia, y para las que existen organizaciones competentes, como los derechos de propiedad intelectual o el comercio internacional. El Grupo de Trabajo comenzó a examinar si tales asuntos se estaban tratando con arreglo a lo establecido en la Declaración de Principios;

(d) Cuestiones relativas a los aspectos del desarrollo de la gobernanza de Internet, en particular la creación de capacidad en los países en desarrollo.

14. Tras examinar a fondo los asuntos relativos a estas cuatro cuestiones, el Grupo de Trabajo identificó e incluyó en el informe de antecedentes las cuestiones de política pública que eran pertinentes a la gobernanza de Internet. Las cuestiones de máxima prioridad, incluidos los asuntos y problemas conexos, figuran a continuación y se señalan a la atención de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

15. Administración del sistema de archivos de zona raíz

- Control unilateral por el Gobierno de los Estados Unidos.

Por razones históricas, el sistema actual está gestionado por un solo gobierno que es el que autoriza las modificaciones del archivo de zona raíz.

- Falta de relación oficial con los operadores de servidores raíz.

Los operadores de zona raíz desempeñan sus funciones en la actualidad sin ninguna relación oficial con una autoridad.

16. Costos de interconexión

- Distribución desigual de los costos.

Los proveedores de servicios de Internet (ISP) basados en países que están alejados de las redes centrales de Internet, en particular en los países en desarrollo, tienen que sufragar el costo completo de los circuitos internacionales.

- Falta de un mecanismo mundial de gobernanza de Internet adecuado y efectivo para resolver el asunto.

17. **Estabilidad de Internet, seguridad y cibercrimen**
- Falta de mecanismos multilaterales para garantizar la estabilidad y seguridad de la red de servicios y aplicaciones de infraestructura de Internet.
 - Falta de instrumentos y mecanismos eficaces que puedan utilizar los países para evitar delitos y procesar a los autores de los delitos cometidos en otras jurisdicciones utilizando medios tecnológicos que pueden localizarse dentro o fuera del territorio en el que el delito causó perjuicios.
18. **Spam (envío masivo de mensajes electrónicos no solicitados)**
- No hay un criterio unificado y coordinado.
No hay consenso a nivel mundial sobre una definición de *spam* ni un acuerdo global para tratar el asunto o para hacer que las leyes nacionales para luchar contra el fenómeno entren en vigor. No obstante, hay un número creciente de acuerdos bilaterales y multilaterales entre los países para hacer cumplir la legislación de los países y compartir las mejores prácticas y cooperar en las soluciones.
19. **Participación efectiva en el desarrollo de una política global**
- Hay obstáculos importantes que impiden la participación de múltiples interesados en los mecanismos de gobierno.
- En muchas ocasiones falta transparencia, apertura y procesos participativos.
 - La participación en algunas organizaciones intergubernamentales y otras organizaciones internacionales muchas veces es limitada y costosa, especialmente para los países en desarrollo, los pueblos indígenas, las organizaciones de la sociedad civil y las empresas pequeñas y medianas.
 - El contenido producido por algunas organizaciones intergubernamentales y otras organizaciones internacionales está restringido a los miembros o está disponible a un costo prohibitivo.
 - La frecuencia y el lugar en que se celebran las reuniones para debatir cuestiones de política global impide la participación de algunos interesados procedentes de zonas lejanas.
 - Falta un mecanismo global para la participación de los gobiernos, especialmente de los países en desarrollo, en cuestiones multisectoriales relacionadas con el desarrollo de la política global de Internet.
20. **Creación de capacidad**
- No ha habido recursos suficientes para crear capacidad en una serie de esferas de interés para la gestión de Internet a nivel nacional y para garantizar la participación efectiva en el gobierno global de Internet, en particular de los países en desarrollo.
21. **Asignación de nombres de dominio**
- Es necesario desarrollar aún más las políticas y los procedimientos para asignar nombres de dominio genéricos de primer nivel (gTLD)³⁶.
La necesidad de desarrollar aún más las políticas para la gestión y el desarrollo ulterior de los nombres de dominio, aunque es un asunto de gran complejidad, afecta en gran medida a cuestiones clave como la distribución equitativa de recursos, el acceso universal y el multilingüismo, entre otros.

³⁶ Véase el glosario.

22. **Direcciones IP**

- Preocupación por las políticas de asignación de direcciones IP.

Por razones históricas hay un desequilibrio en la distribución de direcciones Ipv4⁷. La cuestión ya se ha abordado en los registros de Internet regionales (RIR). Al hacerse la transición a Ipv6³⁸, algunos países consideran que las políticas de asignación de direcciones IP deberían garantizar un acceso equilibrado a los recursos con arreglo a una distribución geográfica.

23. **Derechos de propiedad intelectual**

- Aplicación de los derechos de propiedad intelectual al ciberespacio.

Si bien todos están de acuerdo en que es necesario un equilibrio entre los derechos de los titulares y los derechos de los usuarios, hay opiniones distintas sobre la naturaleza exacta del equilibrio que convendría más a todas las partes interesadas, y sobre si el sistema de derechos de propiedad intelectual actual es adecuado para abordar las nuevas cuestiones que se plantean en el ciberespacio. Por un lado, los titulares de derechos de propiedad intelectual están preocupados por el número elevado de infracciones, como la piratería digital y las tecnologías desarrolladas para burlar las medidas de protección establecidas para evitar tales infracciones; por otro lado, los usuarios están preocupados por los oligopolios del mercado, los impedimentos al acceso y la utilización de contenido digital, y el desequilibrio percibido de las normas de propiedad intelectual vigentes.

24. **Libertad de expresión**

- Restricciones a la libertad de expresión.

Las medidas adoptadas en relación con Internet por motivos de seguridad o para luchar contra el delito pueden dar lugar a violaciones de las disposiciones sobre la libertad de expresión contenidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración de Principios de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

25. **Derecho a la privacidad y la protección de datos**

- Ausencia de derechos a la privacidad y la protección de datos o aplicación desigual de éstos.

No existen normas globales de obligado cumplimiento ni legislación nacional sobre derechos de privacidad y protección de datos en Internet; por consiguiente, los usuarios no tienen muchos medios para hacer que se respeten su derecho a la privacidad y la protección de datos personales, incluso cuando están reconocidos en la legislación. Un ejemplo es la falta de protección de datos personales en algunas bases de datos WHOIS³⁹.

26. **Derechos de los consumidores**

No hay normas globales sobre derechos de los consumidores en Internet, por ejemplo en la adquisición internacional de bienes mediante el comercio electrónico; como tales, los usuarios disponen de pocos medios, de haberlos, para ejercer sus derechos, incluso cuando están reconocidos en la legislación. En el caso de los servicios en línea y de las mercaderías digitales, hay problemas para la aplicación práctica y plena de los derechos tradicionales de los consumidores.

27. **Multilingüismo**

³⁷ Versión 4 del Protocolo de Internet.

³⁸ Versión 6 del Protocolo de Internet.

³⁹ Base de datos que suele utilizarse para ofrecer servicios de información a usuarios de Internet (véase el glosario).

No se ha avanzado lo suficiente en el logro del multilingüismo. Entre las cuestiones por resolver están las normas para los dominios de primer nivel multilingües, las direcciones de correo electrónico y la búsqueda de palabras clave, así como la falta de contenido local multilingüe. No hay coordinación a nivel internacional.

28. El Grupo de Trabajo identificó otros asuntos importantes como el de la convergencia y las redes de siguiente generación (NGN), así como el comercio y el comercio electrónico, aunque no se trataron a fondo.

IV. Desarrollar una comprensión común de los respectivos papeles y responsabilidades de las partes interesadas de los países desarrollados y los países en desarrollo

29. Reconociendo el papel fundamental de todas las partes interesadas en la gobernanza de Internet, esta sección se refiere a las funciones y responsabilidades de las principales partes interesadas, como los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, así como las organizaciones intergubernamentales e internacionales, como se señala en la Declaración de Principios de la Cumbre Mundial⁴⁰. Las comunidades académica y técnica también desempeñan un papel importante.

30. **Los gobiernos.** Las funciones y obligaciones de los gobiernos incluyen:

- Elaboración, coordinación y ejecución de la política pública como corresponda a nivel nacional, y desarrollo y coordinación de políticas en los niveles regional e internacional.
- Creación de un entorno propicio para el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).
- Funciones de supervisión.
- Elaboración y aprobación de leyes, reglamentos y normas.
- Elaboración de tratados.
- Desarrollo de mejores prácticas.
- Fomento de la creación de capacidad en materia de TIC y por medio de ellas.
- Promoción de la investigación y el desarrollo de tecnologías y normas.
- Promoción del acceso a los servicios de TIC.
- Lucha contra el cibercrimen.
- Promoción de la cooperación internacional y regional.
- Promoción del desarrollo de infraestructura y aplicaciones de las TIC.
- Solución de cuestiones generales de desarrollo.
- Promoción del multilingüismo y la diversidad cultural.
- Solución de controversias y arbitraje.

31. **El sector privado.** Las funciones y obligaciones del sector privado son las siguientes:

- Autorregulación de la industria.
- Desarrollo de mejores prácticas.
- Elaboración de propuestas de política, directrices e instrumentos para los encargados de elaborar políticas y otras partes interesadas.

⁴⁰ Declaración de Principios de la Cumbre Mundial, párr. 49 (WSIS-03/GENEVA/DOC/0004).

- Investigación y desarrollo de tecnologías, normas y procesos.
- Contribución a la preparación de legislación nacional y participación en el desarrollo de políticas nacionales e internacionales.
- Fomento de la innovación.
- Solución de controversias y arbitraje.
- Promoción de la creación de capacidad.

32. **La sociedad civil.** Las funciones y obligaciones de la sociedad civil son las siguientes:

- Concienciación y creación de capacidad (conocimientos, capacitación, intercambio de aptitudes).
- Promoción de varios objetivos de interés público.
- Facilitación de la creación de redes.
- Movilización de los ciudadanos en procesos democráticos.
- Presentación de perspectivas de grupos marginados, incluidas las comunidades excluidas y los activistas comunitarios.
- Participación en procesos de política.
- Contribución con conocimientos especializados, técnicas, experiencias y conocimientos en diversas esferas de la política sobre TIC.
- Contribución a los procesos normativos y las políticas que parten de la base son más centrados en las personas e incluyentes.
- Investigación y desarrollo de tecnologías y normas.
- Desarrollo y difusión de mejores prácticas.
- Asistencia para garantizar que las fuerzas políticas y de los mercados se ajusten a las necesidades de todos los miembros de la sociedad.
- Promoción de la responsabilidad social y el buen gobierno.
- Defensa del desarrollo de proyectos y actividades sociales que son fundamentales pero que pueden no estar “en boga” ni ser rentables.
- Contribución a la configuración de ideas sobre las sociedades de la información centradas en las personas basadas en los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la justicia social y el empoderamiento.

33. Además, el Grupo de Trabajo reconoció que la contribución a Internet de la comunidad académica era muy valiosa y constituía una de sus principales fuentes de inspiración, innovación y creatividad. De igual modo, la comunidad tecnológica y sus organizaciones están muy involucradas en el funcionamiento de Internet, el establecimiento de normas de Internet y el desarrollo de servicios de Internet. Esos dos grupos hacen una contribución permanente y valiosa a la estabilidad, la seguridad, el funcionamiento y la evolución de Internet. Además, interactúan de forma extensa con todos los grupos interesados y dentro de ellos.

34. El Grupo de Trabajo también examinó las funciones y obligaciones que corresponden a las organizaciones intergubernamentales e internacionales y otros foros y los diversos mecanismos de consultas tanto oficiales como oficiosas entre esas instituciones. También señaló que aún se podía mejorar la coordinación.

V. “Propuestas de acción, según el caso”⁴¹

⁴¹ Declaración de Principios, párr. 50 (WSIS-03/GENEVA/DOC/0004).

A. Recomendaciones relacionadas con los mecanismos de gobernanza de Internet

35. El Grupo de Trabajo examinó los arreglos de gobernanza de Internet actuales en relación con los principios esbozados en los documentos finales de la Conferencia y llegó a la conclusión de que había que hacer algunos ajustes para adaptarlos mejor a los criterios de transparencia, responsabilidad, multilateralismo y la necesidad de tratar todos los asuntos de política pública relacionados con la gobernanza de Internet de manera coordinada. Para ello, agrupó esos asuntos en cuatro categorías: la función de un foro, política pública y supervisión globales, coordinación institucional, y coordinación regional, subregional y nacional.

36. El Grupo de Trabajo recomienda la creación de un nuevo espacio para el diálogo en pie de igualdad entre todas las partes interesadas sobre todos los asuntos relacionados con la gobernanza de Internet.

37. Por lo que se refiere a la función y las obligaciones de los gobiernos, el Grupo de Trabajo decidió plantear varias opciones para las deliberaciones en el contexto de la Conferencia. Las cuatro propuestas distintas complementan las funciones del foro mencionado en la sección V.A.1 *infra*

38. El Grupo de Trabajo también llegó a la conclusión de que había que mejorar la coordinación institucional, así como la coordinación entre todas las partes interesadas en los niveles regional, subregional y nacional.

39. Las cuatro propuestas figuran a continuación.

1. La función de un foro

40. El Grupo de Trabajo observó que había un vacío en el contexto de las estructuras existentes, ya que no había un foro global integrado por todas las partes interesadas para examinar las cuestiones de política pública relacionadas con Internet. También llegó a la conclusión de que había que crear tal espacio para el diálogo entre todas las partes interesadas. En dicho espacio se podrían tratar esas cuestiones, así como los asuntos que fueran surgiendo, y que fueran multisectoriales y multidimensionales y que afectaran a más de una institución, o que no tuvieran ninguna institución que se ocupara de ellas, o que no se trataran de forma coordinada.

41. El Grupo de Trabajo también señaló que una de sus máximas prioridades era contribuir a garantizar la participación efectiva y activa de todas las partes interesadas procedentes de los países en desarrollo en los arreglos relativos a la gobernanza de Internet. Las instituciones existentes que se ocupan de algunas de esas cuestiones de política pública relacionadas con Internet, como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), generalmente no son de carácter global, por lo que los países en desarrollo carecen de un foro para tratar cuestiones de política pública relacionadas con Internet. Otras instituciones globales tienen un ámbito más reducido o no permiten la participación de todas las partes interesadas. El Grupo de Trabajo señaló que los mecanismos existentes carecían de suficiente equilibrio geográfico y diversidad lingüística. Su carácter y estructura fragmentados también impiden la participación de los países en desarrollo.

42. Uno de los objetivos principales del Grupo de Trabajo es promover la participación plena de los países en desarrollo en los mecanismos de gobernanza de Internet. El Grupo de Trabajo situó este objetivo en el contexto de una de las prioridades identificadas, a saber, la creación de capacidad en los países en desarrollo.

43. Ese espacio o foro para el diálogo (referido en lo sucesivo como “el foro”) permitiría la participación en pie de igualdad de todas las partes interesadas de los países en desarrollo y los países desarrollados. El equilibrio entre los géneros se consideraría un principio fundamental destinado a lograr una representación equitativa de hombres y mujeres a todos los niveles. También se pondría especial cuidado en garantizar la diversidad de participación en lo que se refiere, entre otras cosas, a idioma, cultura, experiencia

profesional, participación de pueblos indígenas, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.

44. El foro debería estar vinculado preferiblemente con las Naciones Unidas, en una forma que aún está por definir. Estaría en mejor situación que las instituciones de Internet existentes para recabar la participación de los países en desarrollo en un diálogo de política. Esto es un factor importante en sí mismo, ya que está previsto que Internet crezca en el futuro principalmente en los países en desarrollo.

45. El foro estaría abierto a todas las partes interesadas de todos los países; cualquier interesado podría plantear cualquier cuestión relacionada con la gobernanza de Internet. Dicho foro estaría reforzado por iniciativas regionales, subregionales y nacionales y complementado con mecanismos en línea abiertos a la participación de todos. También apoyaría el programa de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo (ICT4D) surgido de los procesos de la Conferencia Mundial y los objetivos de desarrollo del Milenio. Entre otras cosas, asumiría las funciones siguientes:

- Establecer con los órganos intergubernamentales y otras instituciones sobre asuntos de su competencia relacionados con la gobernanza de Internet, como los derechos de propiedad intelectual, el comercio electrónico, el comercio de servicios, y la convergencia entre Internet y las telecomunicaciones.
- Determinar cuestiones emergentes y señalarlas a la atención de los órganos correspondientes y hacer recomendaciones.
- Tratar asuntos que no se traten en otros lugares y hacer propuestas de acción, según el caso.
- Conectar a los distintos órganos que se encargan de la gestión de Internet cuando sea necesario.
- Contribuir a la creación de capacidad para la gobernanza de Internet en los países en desarrollo, basándose sobre todo en fuentes de conocimientos y técnicas locales.
- Promover y vigilar permanentemente que los principios de la Cumbre Mundial se plasmen en los procesos de gobernanza de Internet.

46. Desde el principio quedó claro que dicho foro no se consideraría una continuación del Grupo de Trabajo. Más bien tomaría como modelo las consultas abiertas celebradas por el Grupo de Trabajo, y contaría con una estructura muy ligera orientada por un proceso de coordinación entre los múltiples interesados que aún hay que definir. Habría que evitar la superposición o duplicación con las instituciones existentes y hacer el mejor uso posible de las labores de investigación realizadas por otros.

47. El foro debería establecer alianzas con instituciones académicas y de investigación con el fin de acceder a los recursos de conocimientos y técnicas especializadas de forma permanente. Tales alianzas tendrían que basarse en el equilibrio geográfico y la diversidad cultural y promover la cooperación entre todas las regiones.

2. Política pública y supervisión globales

48. El Grupo de Trabajo reconoció que cualquier forma de organización para la función de gobierno y supervisión debería ajustarse a los principios siguientes:

- Ningún gobierno debería tener un papel preeminente en la gobernanza de Internet a nivel internacional.
- La forma orgánica de la función de gobierno será multilateral, transparente y democrática, con la participación plena de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales⁴².

⁴² Declaración de Principios, párr. 48 (WSIS-03/GENEVA/DOC/0004).

- La forma orgánica de la función de gobierno incluirá a todas las partes interesadas y las organizaciones internacionales e intergubernamentales competentes en el marco de sus funciones respectivas⁴³.

49. El Grupo de Trabajo se mostró de acuerdo en que la internacionalización continuada de Internet y el principio de universalidad refuerzan la necesidad de que se revisen los mecanismos de gobierno existentes. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo llevó a cabo dicha revisión y presenta los resultados en el presente documento.

50. Hay una gran variedad de funciones de gobierno, entre las que se cuentan las de auditoría, arbitraje, coordinación, establecimiento de políticas y regulación, entre otras; sin embargo, no se incluye la participación en la gestión operacional cotidiana de Internet que no tiene repercusión en cuestiones de política pública.

51. En la revisión se examinaron los distintos modelos de organización para tal fin y se presentaron los cuatro modelos siguientes.

Modelo 1

52. Este modelo se basa en un consejo global de Internet (CGI) compuesto de miembros de los gobiernos con representación suficiente de todas las regiones y la participación de otros interesados. El CGI asumiría las funciones relacionadas con la gobernanza de Internet a nivel internacional que realiza en la actualidad el Departamento de Comercio del Gobierno de los Estados Unidos de América. También sustituiría al Comité Asesor Gubernamental de la ICANN.

53. Las funciones del CGI incluirían:

- Establecer una política pública de Internet internacional y ofrecer la supervisión necesaria de la gestión de recursos de Internet, como las adiciones o supresiones del archivo de zona raíz, la gestión de direcciones IP, la introducción de dominios genéricos de primer nivel (gTLD), la delegación y redelegación de dominios de primer nivel de códigos de país (ccTLD).
- Establecer una política pública internacional y coordinar otras cuestiones clave relacionadas con Internet, como el spam, la privacidad, la ciberseguridad y el ciberdelito, de los que no se ocupan otras organizaciones intergubernamentales existentes.
- Facilitar la negociación de tratados, convenciones y acuerdos sobre políticas públicas relacionadas con Internet.
- Promover y ofrecer orientación sobre algunas cuestiones de desarrollo en el programa más amplio de Internet, incluidos, entre otros, la creación de capacidad, el multilingüismo, los costos de interconexión internacional equitativos y rentables y el acceso equitativo para todos.
- Aprobar normas y procedimientos de mecanismos de solución de conflictos y desempeñar funciones de arbitraje cuando sea necesario.

54. Las relaciones entre el CGI y las instituciones de Internet técnicas y operacionales como la ICANN reformada e internacionalizada deberían formalizarse. En este modelo, la ICANN rendiría cuentas al consejo global de Internet.

55. El consejo global de Internet se apoyaría en las Naciones Unidas

⁴³ Declaración de Principios, párr. 49 (WSIS-03/GENEVA/DOC/0004).

56. El componente gubernamental asumiría una función rectora en las cuestiones de que se ocupe este organismo. El sector privado y la sociedad civil participarían en calidad consultiva.

Modelo 2

57. No es necesario crear una organización de supervisión específica.

58. Habría que reforzar el papel del Comité Asesor Gubernamental de la ICANN con el fin de atender las cuestiones planteadas por algunos gobiernos sobre asuntos específicos.

59. El foro propuesto en la sección V.A.1 *supra*, con la participación plena y equitativa de todos los interesados podría ofrecer, además de las diversas funciones establecidas en él, funciones de coordinación entre los interesados participantes y presentar análisis y recomendaciones sobre algunos asuntos.

60. Dicho foro ofrecería una función de coordinación a los interesados participantes al crear un espacio en el que se podrían debatir abiertamente todos los asuntos de que se ocupan las organizaciones de gobernanza de Internet. Las discusiones serían posibles gracias a la transparencia de las organizaciones participantes y la participación incluiría un compromiso a actuar con transparencia.

61. El foro también interactuaría y presentaría iniciativas sobre cuestiones específicas para ofrecer análisis y recomendaciones sobre cuestiones relacionadas con Internet. Las iniciativas incluirían a todos los interesados en la cuestión y las recomendaciones se harían al foro y a todos los interesados.

Modelo 3

62. Por lo que se refiere a los asuntos de políticas en que haya intereses nacionales, dado que ningún gobierno debería tener un papel preeminente en la gobernanza de Internet a nivel internacional, se establecería un consejo internacional de Internet (CII) para desempeñar las funciones que corresponda, especialmente en relación con las competencias de la ICANN y la Agencia de Asignación de Números de Internet (IANA).

63. Además, las funciones podrían incluir cuestiones de política pública internacional relacionadas con la gestión de recursos de Internet y cuestiones de política pública internacional que no sean competencia de otras organizaciones intergubernamentales existentes.

64. En esas cuestiones, el componente gubernamental del CII tendría un papel rector, mientras que el sector privado y la sociedad civil ofrecerían asesoramiento.

65. De igual modo, el CII desempeñaría un papel de promoción de algunas cuestiones de desarrollo en el programa más amplio de Internet.

66. El nuevo órgano conllevaría la eliminación del Comité Asesor Gubernamental.

67. Dicha internacionalización debería ir acompañada del correspondiente acuerdo con el país anfitrión para la ICANN.

Modelo 4

68. Este modelo reúne y abarca tres esferas interrelacionadas de gobierno de la política de Internet, supervisión y coordinación global, y propone estructuras para hacer frente a las siguientes cuestiones:

- Elaboración de la política pública y adopción de decisiones en cuestiones de política pública relacionadas con la Internet a nivel internacional dirigidas por los gobiernos.
- Supervisión del órgano responsable a nivel mundial del funcionamiento técnico y operacional de Internet dirigido por el sector privado.
- Coordinación global del desarrollo de Internet mediante el diálogo en pie de igualdad entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

69. *Consejo de Política Global de Internet*

- Se encargaría de las cuestiones internacionales de política pública relacionadas con la Internet y contribuiría a los aspectos de política pública en el establecimiento de normas técnicas relacionadas con Internet.
- Mecanismo dirigido por los gobiernos que incluye cuestiones de que se ocupan las organizaciones intergubernamentales existentes y otras cuestiones de política pública que en la actualidad no son competencia de ningún órgano o que se refieren a varios órganos internacionales o intergubernamentales.
- Participación del sector privado y la sociedad civil, ambos en calidad de observadores.

Corporación Mundial de Internet para la Asignación de Nombres y Números (WICANN)

- Se encargaría del desarrollo de Internet en los aspectos técnicos y económicos (función similar a la que desempeña en la actualidad la ICANN). Órgano dirigido por el sector privado formado por una ICANN reformada y más internacional vinculada con las Naciones Unidas.
- En este órgano los gobiernos tendrán dos funciones distintas y separadas
- Desempeñaría la función de supervisión del órgano responsable a nivel mundial en lo que se refiere al funcionamiento técnico y operacional de Internet (ICANN), función desempeñada en la actualidad por el Departamento de Comercio del Gobierno de los Estados Unidos de América. Esta función la desempeñaría un comité de supervisión designado por el órgano intergubernamental (el Consejo de Política Global de Internet). La función de supervisión no tendría carácter operacional o de gestión.
- La segunda función es consultiva, como la que desempeña en la actualidad el Comité Asesor Gubernamental de la ICANN.
- Participación de los gobiernos y la sociedad civil, en calidad de observadores y con carácter consultivo.
- La WICANN tendría que celebrar un acuerdo con el país anfitrión.

71. *Foro de gobierno global de Internet*

- Responsable de facilitar la coordinación (y discusión) de las cuestiones de política pública relacionadas con Internet.

- Participación en pie de igualdad de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

3. Coordinación Institucional

72. En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 50 de la Declaración de Principios de la Conferencia Mundial, el Grupo de Trabajo recomienda que las secretarías de las organizaciones intergubernamentales y otras instituciones que se ocupen de la gobernanza de Internet sigan mejorando la coordinación de sus actividades e intercambiando información periódicamente entre ellos y con el foro.

4. Coordinación regional y nacional

73. El Grupo de Trabajo observó que la coordinación internacional debe basarse en la coordinación normativa a nivel nacional. El gobierno global de Internet sólo puede ser efectivo si hay coherencia entre las políticas regionales, subregionales y nacionales. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo recomienda:

- (a) Aplicar en la mayor medida posible el criterio de la participación de todas las partes interesadas en todas las regiones, con el fin de que la labor relacionada con la gobernanza de Internet esté plenamente apoyada en los niveles regional y subregional;
- (b) Establecer una coordinación entre todas las partes interesadas a nivel nacional y un comité directivo nacional de gobernanza de Internet integrado por múltiples interesados o un órgano similar.

B. Recomendaciones para tratar cuestiones relacionadas con Internet

74. El Grupo de Trabajo se mostró de acuerdo en que había dos requisitos básicos que darían más legitimidad a los procesos de gobernanza de Internet:

- La participación efectiva y sustantiva de todos los interesados, especialmente los de los países en desarrollo.
- El establecimiento de capacidad suficiente en los países en desarrollo en cuanto a conocimientos y recursos humanos, financieros y técnicos.

75. El Grupo de Trabajo identificó una serie de recomendaciones derivadas de las cuestiones prioritarias presentadas en la sección III *supra*. Algunas de éstas se tratan en los diversos mecanismos de gobernanza de Internet propuestos en la sección V.A *supra*, mientras otras no se atribuyen a ninguna institución concreta.

76. Administración del sistema de archivos de zona raíz y servidores raíz del sistema de nombres de dominio (DNS)

- Definir los arreglos institucionales y las obligaciones y relaciones entre las instituciones necesarios para garantizar la continuidad de un funcionamiento estable y seguro del sistema de servidores raíz del DNS.
- Teniendo en cuenta que el número de servidores raíz no puede ser superior a 13 debido a limitaciones de protocolo, analizar los requisitos para determinar la evolución que corresponda, incluida la posibilidad de reestructurar la arquitectura para satisfacer las necesidades de los usuarios finales.
- Aclarar los arreglos institucionales necesarios para garantizar la continuidad de un funcionamiento estable y seguro del sistema raíz durante la reforma del gobierno y posteriormente.

77. Direcciones IP

- La transición a IPv6 debería garantizar que las políticas de asignación de direcciones IP permiten un acceso equitativo a los recursos.

78. Costos de interconexión

- Invitar a los organismos internacionales y la comunidad de donantes a intensificar sus estudios en esa esfera, en particular para examinar soluciones alternativas como el desarrollo de redes centrales de IP regionales y el establecimiento de puntos de acceso locales y regionales.
- Hacer un llamamiento a los grupos que se ocupan de estudiar cuestiones de gobernanza de Internet para que tomen nota de la Declaración de Principios de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, y sean multilaterales, transparentes y democráticos y tengan capacidad para tratar el gobierno de Internet de forma coordinada, basándose en un criterio de múltiples interesados.
- Invitar a las organizaciones internacionales pertinentes a que informen sobre esos asuntos a los foros, órganos o mecanismos que cree la Cumbre Mundial para las cuestiones relacionadas con el gobierno de Internet y la coordinación a nivel global.
- Alentar a los programas de donantes y otros mecanismos de financiación a que tomen nota de la necesidad de proporcionar fondos para iniciativas que promuevan la conectividad, los puntos de intercambio de Internet (IXP) y el contenido local de los países en desarrollo.
- Basarse en los acuerdos internacionales actuales, alentar a las partes interesadas a que sigan intensificando su labor en las organizaciones internacionales pertinentes en relación con las cuestiones de conectividad internacional de Internet⁴⁴.

79. Estabilidad de Internet, seguridad y cibercrimen

- Debía hacerse lo posible, en conjunción con todos los interesados, para crear arreglos y procedimientos entre los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley que estén en consonancia con una protección adecuada de la privacidad, los datos personales y otros derechos humanos.
- Los gobiernos, en cooperación con todos los interesados, deberían explorar y elaborar instrumentos y mecanismos, incluidos tratados y acuerdos de cooperación, para que se investiguen eficazmente los delitos y se procese a los autores de delitos cometidos en el ciberespacio y contra las redes y los recursos tecnológicos, y se solucione el problema de la jurisdicción transfronteriza, independientemente del territorio en que se cometa el delito y la localización de los medios tecnológicos utilizados, respetando a su vez la soberanía.

80. Spam

- Es necesario que haya coordinación a nivel mundial entre todos los interesados para elaborar políticas e instrumentos técnicos para luchar contra el spam.
- La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información debería reconocer la necesidad de actuar contra el spam e incluir principios de acción comunes para la cooperación en esa esfera. También debería reconocer la necesidad de introducir medidas de lucha contra el spam, no sólo en la legislación y en la cooperación transfronteriza, sino también en lo que se refiere a la autorregulación de la industria, las soluciones técnicas, las alianzas entre gobiernos y la comunidad de Internet, la creación de conciencia y la información de los usuarios. Además, debe prestarse especial atención a las

⁴⁴ La cuestión recibió gran atención en el Consejo de Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), y también fue planteada en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

limitaciones de conectividad y ancho de banda de los países en desarrollo. Debe acordarse una declaración conjunta con ocasión de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información que figuraría como anexo en el documento final de la Cumbre.

81. Libertad de expresión

- Garantizar que todas las medidas adoptadas en relación con Internet, en particular las relativas a la seguridad y la lucha contra el delito, no traigan consigo la violación de los principios de derechos humanos.

82. Participación efectiva en el desarrollo de una política global

- Las organizaciones internacionales, incluidas las organizaciones intergubernamentales cuando proceda, deberán garantizar que todos los interesados, en particular los de los países en desarrollo, tengan ocasión de participar en las decisiones de política que les afecten, y promover y apoyar dicha participación.
- Deben tomarse medidas concretas para paliar la escasez de fondos de los distintos interesados de los países en desarrollo, que les impide participar de forma activa y constante en los procesos internacionales de gobernanza de Internet.

83. Derecho a la privacidad y la protección de datos

- Alentar a los países que carezcan de legislación sobre protección de datos personales y privacidad a elaborar normas y marcos jurídicos claros, con la participación de todos los interesados, con el fin de proteger a los ciudadanos contra el uso indebido de datos personales, en particular en los países que no tienen tradición jurídica en esas esferas.
- Toda la gama de cuestiones relacionadas con la privacidad descritas en el informe de antecedentes debe discutirse entre los múltiples interesados con el fin de definir prácticas para hacerles frente.
- Las políticas que rigen las bases de datos WHOIS deben revisarse para tener en cuenta las existencias de la legislación sobre privacidad aplicable en los países del registrador y del registrante.
- Las necesidades de política y privacidad de los sistemas globales de autenticación electrónica deben definirse en un entorno de múltiples interesados; posteriormente deberían tomarse medidas para elaborar propuestas técnicas abiertas para la autenticación electrónica que reúna tales requisitos.

84. Derechos de los consumidores

- Deben tomarse medidas para hacer que las leyes de protección de los consumidores y los mecanismos para hacer cumplirlas se apliquen en la práctica y en su totalidad, y para proteger a los consumidores que hagan compras electrónicas de bienes físicos y digitales y de servicios electrónicos, especialmente en transacciones transfronterizas.
- Deberían tomarse medidas para definir normas globales de la industria sobre derechos de los consumidores aplicables en la utilización y adquisición de servicios electrónicos y bienes digitales. Tales medidas serían convenidas por todos los interesados y tendrían en cuenta las leyes y reglamentos locales aplicables sobre protección de los consumidores, derechos de propiedad intelectual y otros asuntos pertinentes.
- Debería crearse un proceso de evaluación constante de los interesados para las nuevas tecnologías que puedan afectar a los derechos de los consumidores.

85. Multilingüismo

(a) Nombres de dominio:

- Garantizar el desarrollo incluyente y desde la base de una política transparente para la introducción de nombres de dominio multilingües.
- Reforzar la participación y coordinación de todos los gobiernos y los interesados en el proceso de gobierno. Esto es necesario para avanzar en el desarrollo y la ejecución de soluciones multilingües de los nombres de dominio, incluidas las direcciones de correo electrónico multilingües y la búsqueda multilingüe de palabras clave.
- Reforzar la cooperación entre el equipo de tareas sobre ingeniería de Internet y los registros IDN⁴⁵, creando así un entorno internacional sólido para elaborar normas técnicas y un plan de acción para el despliegue global.

(b) Contenido:

- Deberían tomarse más medidas para elaborar instrumentos para el desarrollo de contenidos que faciliten la creación de contenido multilingüe.
- Se alienta a los gobiernos, al sector privado y a la sociedad civil a que promuevan y creen más contenido en idiomas locales para incluirlo en Internet.

Anexo del Informe del Grupo de Trabajo sobre Gobernanza de Internet

Miembros y secretaría del Grupo de Trabajo sobre Gobernanza de Internet

Presidente

Mitin Desai - Asesor Especial del Secretario General para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Nueva Delhi/Mumbai)

Miembros

Abdullah Al-Darrab - Vicegobernador de Asuntos Técnicos de la Comisión de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Arabia Saudita (Riad)

Carlos A. Afonso - Director de Planificación y Estrategias de la Red de Informaciones para el Tercer Sector; Miembro del Comité Gestor de la Internet en Brasil; Miembro de la Comunidad de Usuarios No Comerciales (Río de Janeiro)

Peng Hwa Ang - Decano de la Escuela de Comunicación e Información de la Universidad Tecnológica de Nanyang (Singapur)

Karen Banks - Coordinadora de Redes y Promoción de Association for Progressive Communications; Directora de GreenNet (Londres)

Faryel Beji - Presidenta y Directora General del Organismo de Internet de Túnez (Túnez)

Vittorio Bertola - Presidente del Comité de Asesoramiento "At-Large" de la ICANN; Presidente y Director Técnico de Dynamic Fun (Turín)

José Alexandre Víchalo - Miembro del Comité Gestor de la Internet en Brasil; Asesor del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Telecomunicaciones (Brasilia)

Kangsik Cheon - Director de Operaciones de International Business Development, Netpia (Seúl)

Trevor Clarke - Representante Permanente de Barbados ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (Ginebra)

Avri Doria - Consultora de Investigación (Providence, Rhode Island)

William Drake - Presidente de Computer Professionals for Social Responsibility; Asociado Principal del Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (Ginebra)

Raúl Echeverría - Director Ejecutivo del Registro de Direcciones de Internet para América Latina y el Caribe (Montevideo)

Dev Erriah - Presidente de la Agencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de Mauricio (Port Louis)

Baher Esmat - Director de Planificación de Telecomunicaciones del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de Egipto (El Cairo)

Juan Fernández - Coordinador de la Comisión Nacional de Comercio Electrónico de Cuba (La Habana)

Ayesha Hassan - Directora Superior de Políticas sobre negocios electrónicos, tecnología de la información y telecomunicaciones de la Cámara Internacional de Comercio (París)

David Hendon - Director de Relaciones Empresariales del Departamento de Comercio e Industria del Reino Unido (Londres)

Qiheng Hu - Asesora de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Industria de la Información de China; ex Vicepresidenta de la Academia China de las Ciencias (Beijing)

Willy Jensen - Director General de la Agencia de Correos y Telecomunicaciones de Noruega (Oslo)

Wolfgang Kleinwächter - Catedrático de Política y Reglamentación Internacional de las Comunicaciones de la Universidad de Aarhus (Aarhus)

Jovan Kurbalija - Director de DiploFoundation, Ginebra/La Valletta (Ginebra)

Iosif Charles Legrand - Investigador Principal del California Institute of Technology (Pasadena, California)

Donald MacLean - Director de MacLean Consulting (Ottawa)

Allen Millar - Director Ejecutivo de World Information Technology and Services Alliance (Arlington, Virginia)

Jacqueline A. Morris - Consultora (Puerto España)

Olivier Nana Nzépa - Coordinador Regional de African Civil Society on the Information Society (Yaundé)

Alejandro Pisanty - Director General de Servicios de Cómputo Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México; Vicepresidente de la Junta Directiva de la ICANN (México, D.F.)

Khalilullah Qazi - Consejero de la Misión Permanente del Pakistán ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (Ginebra)

Rajashekar Ramaraj - Director Gerente de Sify Limited (Chennai (antes Madrás))

Masaaki Sakamaki - Director de la División de Comunicaciones Informáticas del Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones (Tokio)

Joseph Sarr - Presidente de la Comisión de Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Consejo Regional de Dakar (Dakar)

Peiman Seadat - Consejero de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (Ginebra)

Charles Sha'ban - Director Ejecutivo de Abu-Ghazaleh Intellectual Property (Ammán)

Lyndall Shope-Mafole - Presidenta de la Comisión Presidencial Nacional sobre la Sociedad de la Información y el Desarrollo de Sudáfrica (Pretoria)

Waudu Siganga - Presidente de la Sociedad de Computación de Kenya (Nairobi)

Juan Carlos Solines Moreno - Director Ejecutivo de Gobierno Digital (Quito)

Mikhail Yakushev - Director del Departamento de Apoyo Jurídico del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Federación de Rusia (Moscú)

Peter Zangl - Subdirector General de la Dirección General de la Sociedad de la Información y los Medios de Comunicación de la Comisión Europea (Bruselas)

Jean-Paul Zens - Consejero Principal y Director del Servicio de Medios Informativos y Comunicaciones del Ministerio de Estado de Luxemburgo (Luxemburgo)

Secretaría

Markus Kummer, Coordinador Ejecutivo

Frank March, Asesor Superior de Programas

Tarek Cheniti, Consultor

Hind Eltayeb, Auxiliar Administrativa

Robert Shaw, tiempo parcial, cedido por la UIT

Howard Williams, tiempo parcial, cedido por la Universidad de Strathclyde

David Satola, Banco Mundial (tiempo parcial a título personal)

Chengetai Masango, Pasante (de abril a julio de 2005)

Chango Mawaki, Becario, en asociación con DiploFoundation (junio de 2005)

Seiiti Arata, Becario, en asociación con DiploFoundation (junio de 2005)

Dhrupad Mathur, Becario, en asociación con DiploFoundation (junio de 2005)

Apéndice III – Referencias

Este listado de documentos, libros y URL es útil como referencia adicional sobre el debate en torno a la gobernanza de Internet. Muchos de estos trabajos incluyen una bibliografía extensa.

Documentos y libros:

Carlos A. Afonso, “*Escenario para una nueva Gobernanza de Internet*”, versión 6, GTGI, mayo de 2005. Disponible en el centro de información sobre propuestas del Proyecto de Gobernanza de Internet.

Vittorio Bertola, *Internet Steering-Coordination Group*, GTGI, abril de 2005. Disponible en el centro de información sobre propuestas del Proyecto de Gobernanza de Internet.

David Bollier, *Silent Theft – The Private Plunder of our Common Wealth*, New York, Routledge, 2003.

Center for Democracy and Technology, *ICANN and Internet Governance: Getting Back to Basics*, Washington, DC, julio de 2004 (<http://www.cdt.org>).

William J. Drake, *Reframing Internet Governance Discourse: Fifteen Baseline Propositions*, Workshop on Internet Governance, UN ICT Task Force, Nueva York, 25-26 de marzo de 2004.

Raul Echeberria, “*Cambios posibles en los Sistemas de Gobernanza de Internet: Servidores de raíz, Direcciones IP y nombres de dominio*” (Documento de trabajo), GTGI, mayo 2005. Disponible en el centro de información sobre propuestas del Proyecto de Gobernanza de Internet.

Hans Klein and Milton Mueller, *What to do About ICANN: A Proposal for Structural Reform*, Proyecto de Gobernanza de Internet, abril de 2005.

Wolfgang Kleinwächter, *Internet Co-Governance - Towards a Multilayer Multiplayer Mechanism of Consultation, Coordination and Cooperation (M3C3)*, GTGI, septiembre de 2004.

Marcel Machill, *Who Controls the Internet? The Bertelsmann's Foundation Recommendations for Internet Governance*, Bertelsmann Foundation, Berlín, abril de 2001.

Don MacLean (ed.), *Internet Governance: A Grand Collaboration*, UN ICT Task Force, Nueva York, septiembre de 2004.

Don MacLean et al., *Louder Voices: Strengthening Developing Country Participation in International ICT Decision-Making*, Commonwealth Telecommunications Organisation and the Panos Institute, junio de 2002.

John Mathiason et al., *Internet Governance: The State of Play*, Proyecto de Gobernanza de Internet, septiembre de 2004.

NGO and Academic ICANN Study (NAIS) Report, *ICANN, Legitimacy, and the Public Voice: Making Global Participation and Representation Work*, Resumen Ejecutivo, agosto de 2001.

Adam Peake, *Internet Governance and WSIS*, GLOCOM, Tokio: julio de 2004.

URL relacionadas:

ICANN Watch – <http://www.icannwatch.org>

Proyecto de Gobernanza de Internet – <http://www.internetgovernance.org>

Lista de correo del caucus sobre gobernanza de Internet/TIC –
<https://ssl.cpsr.org/mailman/listinfo/governance>

UIT – <http://www.itu.int>

NAIS – <http://www.naisproject.org>

Fuerza de Tarea sobre TIC de la ONU – <http://www.unictf.org>

GTGI – <http://www.wgig.org>

CMSI – <http://www.wsis.org>

Apéndice IV – Glosario

La siguiente es una combinación de algunos glosarios disponibles en varias publicaciones en Internet, incluyendo también al glosario presentado como apéndice del Informe del GTGI.

BAD	Banco Asiático de Desarrollo
AfriNIC	Centro de Información de la Red Africana – el Registro Regional de Internet para África
ALAC	Comité Asesor At-Large. Responsable de analizar y brindar asesoramiento sobre las actividades de la ICANN relativas a los intereses de usuarios individuales de Internet (la comunidad "At-Large")
Anycast	Un esquema de red de direccionamiento y ruteo en el que los datos se "rutean" hacia la dirección "mejor" o "más cercana" según la topología de ruteo.
APC	Asociación para el Progreso de las Comunicaciones
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
APNIC	Centro de Información de la Red Asia Pacífico – el Registro Regional de para las regiones de Asia y Pacífico
APT	Telecomunidad Asia-Pacífico
Archivo de zona raíz	Archivo maestro que contiene punteros a los servidores de nombre de todos los TLD
ARIN	Registro Estadounidense para Números de Internet – el Registro Regional de Internet para América del Norte
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
ASO	Organización de Apoyo para Direcciones – El propósito de ASO es analizar y desarrollar recomendaciones relativas a políticas de direcciones de Protocolos de Internet (IP) y asesorar a la Junta Directiva de la ICANN.
ASTA	Alianza Técnica contra el Correo Electrónico no deseado
BafD	Banco Africano de Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
ccNSO	Organización de Apoyo para Nombres de Dominio de Códigos de Países. Se trata del organismo encargado de desarrollar políticas para una reducida gama de cuestiones referentes a los ccTLD a nivel global dentro de la estructura de ICANN.
ccTLD	Sistema de nombres de dominio de primer nivel de códigos de países, como por ejemplo .br (Brasil), .iq (Irak) o .st (Santo Tomé y Príncipe)
CENTR	Conferencia de Registros Nacionales Europeos de Dominios de Registro de Primer Nivel
CEPT	Conferencia Europea de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones
CERT	Equipo de Respuesta para Emergencias Informáticas
CERT/CC	Centro de Coordinación del CERT de Carnegie-Mellon University
CIS	Centro para la Seguridad de Internet
CITEL	Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (Organización de Estados Americanos)
CMSI	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
CNUDMI	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional
COE	Consejo de Europa
CompTIA	Asociación Industrial de Tecnología Informática
CRIS	Derechos de Comunicación en la Sociedad de la Información
DHSI	Derechos Humanos en la Sociedad Información

Dirección IP	Dirección de Protocolo de Internet; identificador único correspondiente a cada una de las computadoras o máquinas de una red IP. Actualmente existen dos tipos de direcciones IP en activo, la versión 4 (IPv4) y la versión 6 (IPv6). IPv4 (que utiliza números de 32 bits) empezó a usarse en 1983 y sigue siendo la más utilizada. La versión IPv6 comenzó a emplearse en 1999 y sus direcciones son números de 128 bits
DISA	Asociación de Estándares para el Intercambio de Datos
DNS	Sistema de nombres de dominio: traduce los nombres de dominio en direcciones IP
EDIFICE	Foro Europeo B2B para la Industria Electrónica
ENISA	Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información
ETNO	Asociación de Operadores Europeos de Redes de Telecomunicación
ETSI	Instituto Europeo de Estándares de Telecomunicación
EU	Unión Europea
FIRST	Foro de Equipos de Respuesta a Incidentes
GAC	Comité Asesor Gubernamental. El rol clave del GAC es asesorar a ICANN en asuntos de políticas públicas
GBDe	Diálogo Global Empresarial sobre Comercio Electrónico
GNSO	Organización de Apoyo para Nombres Genéricos. Es la sucesora en las responsabilidades de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio en lo que refiere a dominios genéricos de primer nivel.
GTGI	Grupo de Trabajo sobre Gobernanza de Internet
gTLD	Nombres de dominio Genéricos de primer nivel, por ejemplo .com, .int, .net, .org, .info
IAB	Board para la Arquitectura de Internet
IANA	Agencia de Asignación de Números de Internet
ICANN	Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números
ICC	Cámara de Comercio Internacional
ICPEN	Red Internacional de Protección al Consumidor y de Aplicación de la Ley
ICRA	Asociación de Clasificación de Contenidos en Internet
IDN	Nombres de Dominio Internacionalizados: direcciones web que utilizan caracteres no pertenecientes al código ASCII
IEEE	Instituto de Ingenieros en Electricidad y Electrónica
IETF	Grupo de Trabajo sobre Ingeniería de Internet
ILETS	Seminario Internacional de Telecomunicaciones de los Cuerpos de Seguridad del Estado
IPRs	Derechos de Propiedad Intelectual
IPv4	Versión 4 del Protocolo de Internet
IPv6	Versión 6 del Protocolo de Internet
ISC2	International Systems Security Certification Consortium Inc.
ISO	Organización Internacional de Normalización
ISOC	Sociedad Internet
ISSA	Asociación de Seguridad de los Sistemas de Información
ITA	Asociación Internacional de Marcas Comerciales
ITAA	Asociación de Tecnología de la Información de los Estados Unidos
IXP	Punto de Intercambio de Internet
LACNIC	Registro de Direcciones de Internet para América Latina y el Caribe – el Registro Regional de Internet para América Latina y el Caribe
MNC	Consorcio de Nombres Multilingüe
MPAA	Asociación Cinematográfica de los Estados Unidos
NAFTA	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
NAIS	NGO and Academic ICANN Study
NAP	Punto de Acceso a Red

NATIA	Asociación Nacional de Investigadores Técnicos
NATLD	Organización Norteamericana de Dominios de Primer Nivel
NCUC	Circunscripción de Usuarios No comerciales. Esta es le circunscripción de ICANN de organizaciones sin fines de lucro para asesoramiento de GNSO
NGN	Red de Siguiete Generación
NIC	Centro de Información de Red
NIR	Registro Nacional de Internet
NRO	Organización para Recursos de Numeración – un consorcio de los registros de Internet regionales (RIR)
OASIS	Organización para el Avance de los Estándares de Información Estructurada
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU
OEA	Organización de Estados Americanos
OIG	Organización Intergubernamental
OMC	Organización Mundial de Comercio
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
ONG	Organización No Gubernamental
ORDIG	Diálogo Regional Abierto sobre Gobernanza de Internet, iniciativa presentada por el Programa de Desarrollo de Información Asia-Pacífico (APDID) del PNUD
PCTs	Patentes, derechos de autor y marcas comerciales
PEI	Pequeños Estados Insulares
Phishing	El acto de utilizar Internet, generalmente a través de un sitio web, para intentar obtener de forma fraudulenta información personal confidencial como por ejemplo, palabras clave, números de identificación personal (NIP), etc.
PI	Protocolo de Internet
PIR	Registro Público de Internet. La organización sin fines de lucro que constituye el registro para los gTLD .org en representación de ISOC
PKI	Infraestructura de Claves Públicas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPP	Asociación público-privada
PRSP	Documentos Estratégicos de Reducción de la Pobreza
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
Registrador	Organo autorizado (“acreditado”) por un registro para vender/registrar en su nombre nombres de dominio
Registro	Empresa u organización que mantiene una base de datos centralizada de TLD o bloques de direcciones IP (por ejemplo los RIR). Algunos registros funcionan sin registradores y otros operan con registradores pero permiten también registrarse directamente
Regulatel	Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones
RIAA	Asociación de la Industria Discográfica de los Estados Unidos
RIPE/NCC	Réseaux IP Européens/Centro de Coordinación de Red – el registro de Internet regional para Europa
RIRs	Organizaciones sin fines de lucro que se encargan de distribuir a nivel regional direcciones IP entre los proveedores de servicios de Internet y los registros locales– las actuales RIR son AfriNIC, APNIC, ARIN, LACNIC, y RIPE/NCC
Servidores raíz	Servidores que contienen punteros a los servidores de nombre autorizados de todos los TLD. Además de los 13 servidores raíz “originales” que conllevaban el archivo de zona raíz administrado por la IANA, existen actualmente numerosos servidores Anycast que ofrecen la misma información y que han sido desplegados en todo el mundo por algunos de los 12 operadores originales.
sTLD	Nombres de dominio de primer nivel patrocinados
TECF	Trusted Electronic Communication Forum

TIA	Asociación de la Industria de las Telecomunicaciones
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TICD	Tecnologías de la Información y la Comunicación para el Desarrollo
TLD	Dominio de primer nivel (ver también ccTLD, gTLD, y sTLD)
TRIPS	Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio
UDRP	Política Uniforme de Solución de Controversias de Nombre. Fue desarrollada inicialmente por OMPI e implementada por ICANN como el procedimiento clave de resolución de controversias para nombres de dominio
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UN/CEFACT	Centro de las Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Unicode	Estándar destinado a proporcionar un número único para cada carácter, independiente de la plataforma informática, programa o lenguaje
UNICTTF	Fuerza de Tarea sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación de la ONU
UNIDROIT	Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado
UUCP	Protocolo Copia de Unix a Unix
VoIP	Telefonía sobre red IP
W3C	Consortio World Wide Web
WAI	Iniciativa de Accesibilidad Web W3C
WATTC	Conferencia Mundial de Administraciones Telefónicas y Telegráficas
WCIT	Conferencia Mundial sobre Telecomunicaciones Internacionales
WCO	Organización Mundial de Consumidores
WHOIS	WHOIS es un protocolo de preguntas y respuestas orientado a las transacciones que se utiliza con mucha frecuencia para ofrecer servicios de información a los usuarios de Internet. Aunque originalmente era utilizado por la mayoría (pero no todos) los operadores de Registros de TLD para prestar servicios de “páginas blancas” e información sobre los nombres de dominio registrados, en la actualidad abarca una gama mucho más amplia de servicios de información, incluidas consultas de RIR para obtener información sobre la asignación de direcciones IP
Wi-Fi	Tecnología de acceso inalámbrica de banda ancha
Wi-Max	Tecnología de acceso inalámbrica de banda ancha y largo alcance
WITSA	Alianza Mundial de Tecnología y Servicios de la Información
WTPF	Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones